Este número ha sido revisado por la censura militar

EL SOCIALISTA

NÚMERO SUELTO 10 CÉNTIMOS

Año XXXIX —Núm. 4.789. ÓRGANO DEL PARTIDO OBRERO Madrid, viernes 13 de junio de 1924.

La lucha contra la tuberculosis pulmonar en Castilla

Creación de varios dispensarios antituberculosos y de algún Sanatorio en Madrid.

I. — Preliminares estadísticos. — Mortalidad en la segunda mitad de 1919:

Por fiebre tifoidea	2.568
Por viruela	1.178
Por tuberculosis pulmonar	18.134

En conjunto, murieron en seis meses 62.973 personas de enfermedades evitables. Aunque no tasemos cada vida humana más que en 2.000 pesetas, estas 125.000 personas que mueren al año sin deber morirse, víctimas de enfermedades que debieran evitarse, supone una pérdida anual de 250 millones de pesetas.

En el decenio de 1901-1910 murieron en España 350.923 personas víctimas de tuberculosis pulmonar, es decir, unas 35.000 al año.

En nuestra obra de *Tuberculosis pulmonar*, publicada en 1910, indicábamos que la mortalidad anual por tuberculosis pulmonar era de 23.166, cifra que daba una proporción de 12,98 por 10.000 habitantes.

Consignábamos también en aquella obra que en lo que a mortalidad por tuberculosis hace referencia, excedían notablemente de aquella proporción media, dando una mortalidad superior a 17 por 10.000 habitantes las provincias de Gerona, Santander, Vizcaya, Guipúzcoa, Madrid, Sevilla y Cádiz. En cambio, aparecen favorecidas, dando cifras inferiores a 8 por 10.000, León, Segovia, Soria, Guadalajara, Teruel, Ciudad Real y Albacete.

Las provincias de Castilla la Vieja (excepto Santander), Castilla la Nueva y León, más la de Albacete, dan una mortalidad anual por tuberculosis pulmonar aproximadamente de 5.000 (1/7 de la mortalidad total de España).

Calculando que, como antes decíamos, mueran en España 35.000 personas al año víctimas de tuberculosis pulmonar, su sola pérdida supondrá, con arreglo al cálculo anteriormente hecho de apreciar en 2.000 pesetas cada vida, una pérdida de 70 millones de pesetas. Pero hemos de tener en cuenta que estos tuberculosos mueren preferentemente entre los quince y los sesenta años de la vida, es decir, en la época esencialmente productora de la misma, y calculando que cada uno de ellos haya estado enfermo un año, y haya dejado de trabajar trescientos días, y que su ganancia diaria fuera sólo de dos pesetas, tendremos una pérdida por lo no ganado de otros 21 millones de pesetas.

Añadamos a esto lo que dejan de producir las personas que se dedican a cuidar a estos enfermos y los gastos de medicinas, alimentos especiales, etcétera, y tendremos como resultado total aproximado (seguramente muy inferior a la realidad) que la mortalidad por tuberculosis pulmonar supone para España una pérdida anual de más de 150 millones de pesetas. Para las provincias de la meseta central, una séptima parte—más de 20 millones de pesetas—.

Calculando que la mortalidad por tuberculosis pulmonar sea de un 10 por 100, es decir, que de cada 100 enfermos tuberculosos mueran 10, podemos admitir que los 35.000 tuberculosos que mueren todos los años suponen 350.000 enfermos de tuberculosis pulmonar (5.000 y 50.000, respectivamente, para las provincias de la meseta central) y estos enfermos suponen cada uno un gasto igual al que hemos calculado para los muertos. De modo que, en resumen, la tuberculosis pulmonar representa para España una pérdida anual e indebida de más de 300 millones de pesetas y de más de 40 millones para las provincias de la meseta central.

En la obra citada, señalaba a la provincia de Madrid una mortalidad por tuberculosis de 1.376, de ellas, 995 a la capital, con una proporción, respectivamente, de 20,23 y 21,27 por cada 10.000 habitantes. En 1921, la mortalidad por tuberculosis pulmonar de la provincia de Madrid ha sido de 1.977 (18,49 por 10.000) y de 1.552 en la capital (20,66 por 10.000). Teniendo en cuenta lo anteriormente indicado, podemos calcular el número de tuberculosos en la ciudad de Madrid en bastante más de 15.000.

II.—*El sanatorio en el tratamiento de la tuberculosis pulmonar.—Sanatorios populares.* — La tuberculosis pulmonar es perfectamente curable; esta curación se produce en muchos casos, no por la acción de ningún medicamento ni de ningún específico, sino de un modo completamente espontáneo, como curación natural.

Por consiguiente, una terapéutica racional de la tuberculosis debe consistir en apoyar y favorecer las fuerzas naturales que tienden a la curación. Esto se logra colocando a los enfermos en condiciones tan favorables, desde el punto de vista higiénico, que, robusteciendo su organismo, le hace vencedor de la enfermedad. De este modo tenemos que volver, reflexivamente, al tratamiento higiénico, dietético y climatológico, como esencial y fundamental en la tuberculosis.

Este tratamiento higiénico sólo puede ser verdaderamente eficaz cuando se aplica bajo la inmediata y constante dirección del médico en aquellos estabecimientos especiales que se designan con el nombre de Sanatorios.

El movimiento en favor de los Sanatorios en Alemania se extendió, desde el año 90 del pasado siglo, a la construcción de los llamados «Sanatorios populares», con el fin de extender su beneficiosa acción a las clases más necesitadas de la sociedad.

El primer Sanatorio popular fué el creado por la «Sociedad de Francfort para la creación de Sanatorios para convalecientes», en 1894, y dirigido por Dettweiler. Posteriormente, merecen ser especialmente citados los construídos por la «Asociación de Berlín y de Brandeburgo para la creación de Sanatorios» y por la «Asociación berlinesa de la Cruz Roja».

Con ocasión de la muerte del canciller imperial Hohenlohe se fundó, a fines de 1895, un «Comité central para la construcción de Sanatorios antituberculosos», con el fin de fomentar y de subvencionar la creación en toda Alemania de Sanatorios para las clases pobres y poco acomodadas. Al año siguiente, en 1896, contaba este Comité con más de 400 socios y disponía de una suma de 400.000 marcos (medio millón de pesetas) para ayudar con préstamos a la construcción de los Sanatorios ideados por las diferentes Asociaciones. En 1902, el número de socios ascendía a 743, el capital a 514.0000 marcos y los gastos anuales a 261.000 marcos.

La organización del primer Congreso internacional de la tuberculosis, el tan famoso Congreso de Berlín de 1899, ha sido, igualmente, obra de aquel Comité, que contaba, además, con un periódico mensual y con un Instituto internacional para el combate de la tuberculosis.

Doctor GARCIA DEL REAL

Oficial de carabineros muerto a tiros

ALGECIRAS, 12.—Encontrándose de tertulia a la puerta del Casino el teniente de carabineros don Gonzalo García Martínez, se le acercó la mujer del ordenanza del citado señor y, sin que mediase palabra alguna, le hizo unos disparos de revólver, dejándole muerto.

Acerca de este suceso circulan diversidad de comentarios, que nos abstenemos de recoger por no ofrecer ninguno de ellos visos de realidad y tener la gravedad que es de suponer, teniendo en cuenta que el marido de la agresora era el ordenanza del oficial muerto.

A consecuencia de los disparos resultó también herido el médico militar don Manuel Rodríguez.

La agresora fué detenida por la guardia civil e ingresó en la cárcel.—Corresponsal.

El número de EL SOCIALISTA del día 17 debe ser leído y propagado por todo el que quiera propagar la cooperación.

Restableciendo la verdad

«El Noroeste», de La Coruña, reproduce parte de nuestro artículo replicando a «El Debate» sobre los progresos que hace la política izquierdista en los demás países, con lo que nos hallamos honrados. Ahora bien, que nos hace decir una cosa que no hemos dicho.

He aquí el párrafo en que hallamos la inexactitud:

Copia el párrafo de «El Debate» acerca de este extremo, y por si tal vez ha sido interpretado aquel triunfo como condenación de la política del Directorio, asegura que no, y entiende que la orientación de las izquierdas de otros países favorece sólo a los verdaderos liberales, y por si es esto último, conviene desengañar a la opinión.

No; nosotros no hemos asegurado ni que sí ni que no. Todavía no está claro eso del que calla otorga; generalmente el que calla, por lo que sea, no dice nada,

He aquí el párrafo que sigue al reproducido por «El Noroeste», en que nadie hallará tal afirmación:

Más sutilmente no se puede mandar en público un aviso ni se puede poner en él una intención más jesuítica. No nos preocupa gran cosa que el aviso llegue adonde se pretende y que produzca aquellas consecuencias que «El Debate», sin decirlo, seguramente desea, porque al fin lo que ha de ser será inevitablemente.

¿Quién puede decir que ahí hay la afirmación que se nos atribuye? Nadie.

El problema de la sequía

De distintas partes estamos recibiendo telegramas e informaciones en que se nos da cuenta de los estragos que está causando la sequía en los campos. Pueblos hay donde no sólo falta el agua para el campo, si que también para apagar la sed de las personas, lo que crea una situación verdaderamente angustiosa. ¿Medios que se emplean para combatir este mal?

Desde Zaragoza se envía agua a Monegrillo por medio de unos carroscubas, que, por la distancia, no resuelven el problema más que en una ínfima parte. Pero, en fin de cuentas, si el remedio se intensifica, por el momento puede ser una solución. Más adelante hay que suponer que los campesinos, unidos por medio de fuertes organizaciones, trabajarán por ponerse a cubierto de las contingencias producidas por la sequía.

En Valladolid ya es otro el procedimiento que se aconseja para que la sequía no continúe. El arzobispo ha publicado una circular recomendando que se hagan rogativas y una comunión general, entre otros actos religiosos, a fin de impetrar del altísimo una lluvia bienhechora.

No queremos nosotros disuadir a los campesinos de Castilla de que eleven sus súplicas a la divinidad para que ésta les envíe el agua que tanta falta les hace; pero nos parece mucho más acertado que se preocupen de reclamar, no que llueva, que eso ocurrirá o no ocurrirá, puesto que no depende de la voluntad de los hombres, sino que por el Gobierno se hagan los trabajos convenientes para asegurar el agua durante todo el año por los procedimientos que sean, que seguramente no le faltarán si quiere buscarlos.

Para hacer rogativas y comulgar no hace falta más que tener fe y creer lo que no vimos; para que el Gobierno se ocupe con eficacia del problema es necesaria una fuerza de opinión que así lo reclame,

Visita a la Exposición bienal de Bellas Artes

Hemos recorrido varias veces las salas de la Exposición de Bellas Artes que se celebra en el Retiro, y confesamos francamente que es superior a la del año anterior, sin que esto indique que en la actual no existan muchos mamarrachos, obras que denotan en sus autores un decconocimiento supino del arte.

Notamos en la casi totalidad de los cuadros presentados que sus autores, sin un acabado dominio del dibujo y de la perspectiva, se lanzan con los pinceles sobre el lienzo y la tabla, y eso da por resultado que sus cuadros carezcan de forma y de fondo.

La falta de espacio nos obliga a ser breves, pero hemos de hacer presente la carencia de acuarelas y que no brillan poco ni mucho nuestros arquitectos con sus proyectos, pues se da el caso de que algunos rechazados por el Ateneo son expuestos ahora.

También se nota la ausencia de algunos maestros, los que, sin duda, no han acudido temerosos de que un principiante les «epatara»; no hay tales consagrados; la sede está vacante; no vislumbramos, no ya el genio, ni el ingenio siquiera.

Y hacemos una crítica de conjunto, citando los que son dignos de galardón en pintura: Menéndez Pidal, con sus magistrales «Lazarillo de Tormes» y «Guignol ambulante», las figuras del ciego y el niño en el primero y las del pordiosero, el niño y una vieja en el segundo, consagran a un artista; López Mezquita presenta varios admirables retratos; Eugenio Hermoso, un sugestivo y precioso desnudo de una joven, todo ingenuidad y delicadeza; Néstor, unas atrevidas y hermosas fantasías en «El Día» y «La Noche»; José Mongrell, con el suyo «Esperando las barcas» nos hace pensar que si Sorolla fué su maestro, él es hoy tan bueno como el que le enseñó; Juan de la Fuente exhibe un buen retrato de Diego San José; Carlos Verger nos gusta en «El día de los muertos»; Santiago Rusiñol, de tres cuadros, uno encontramos superior: el primero de la izquierda; Verdugo Landi, con dos preciosas marinas; Gustavo Gallardo nos produce satisfacción con su «Responso», y en Ortiz Echagüe observamos la profunda técnica y el dominio del colorido en sus dos grandes cuadros, escuela holandesa; Aguiar siente el arte con «Los romeros de San Juan»; Luis Masriera no desmerece con «Mujer de raza», y Nuñez Peñasco demuestra ser un gran retratista con su cuadro «Madrileña».

Puede ser que omitamos algún otro; pero los antedichos son los que, a nuestro parecer, merecen y llaman la atención como buenos, pues los hay que también la llaman como malos.

En el palacete del lago, que un donoso amigo nuestro llama «la sala del crimen», no hay en pintura más que cosas que deprimen el buen gusto, salvándose de la repulsa un retrato de Salvador Albacete.

También, para mal de sus pecados, se ve en aquella sala, confundido con tanto adocenado, Eduardo Navarro, uno de los aguafortistas más formidables que hemos visto; sírvale nuestro aplauso de lenitivo.

Y para terminar este artículo, pues hemos de hablar otro día de escultura y arte decorativo, diremos que una de las obras más admiradas y celebradas es la estatua policromada, de Francisco Asorey, «O tesouro», pletórica de vida y concepción artística.

UN PROFANO

El pleito de los funcionarios municipales

Teníamos razón.

Nuestros lectores recordarán que en cierta ocasión nos hemos ocupado de la sentencia obtenida del Tribunal Supremo por los opositores de la ampliación de 1916, que obligaba al Ayuntamiento a cumplir la disposición gubernativa del año 1921, favorable a los opositores. Aquellas líneas produjeron gran revuelo en el Concejo y hasta nos valió alguna réplica mejor intencionada que fundamentada.

Hoy nos hallamos en presencia de un hecho que nos da plenamente la razón. Obligado el Concejo a decidir entre el cumplimiento de la disposición gubernativa, como lo dispone el Tribunal Supremo, mandó el asunto a informe de los letrados consistoriales, y éstos han informado ya, según nuestras noticias, en sentido favorable.

Esto hará que en la próxima semana el Concejo declare más de treinta cesantías forzosas del Cuerpo de Contabilidad y unas dieciséis del de Administración para dar ingreso a los opositores de la ampliación.

El hecho es triste, doloroso; pero es una consecuencia lógica de la política seguida en el Ayuntamiento por determinados concejales burgueses y los altos funcionarios.

A estos hombres que ahora se les lanzará a la calle sin remedio se les ha prometido un porvenir ilusorio, dándoles la seguridad de que no serán arrancados de sus destinos, con lo cual se les ha hecho perder el tiempo para prepararse para otra cosa. Ahora, en la calle, ¿qué rumbo tomarán? Son unas víctimas del ambiente corrompido de aquella Casa.

Conste que nosotros no estamos conformes con la ampliación de la oposición de 1916, sobre todo por las proporciones que se le dió; pero la realidad legal de hoy es que estos señores tienen derecho indiscutible a ocupar esos puestos y hay que dárselos. Y a los que van a abandonarlos, para que la situación sea aun más triste, no les queda ni la esperanza de volver a ellos, porque siempre habrá quien, pidiendo el cumplimiento de lo legislado en materia de ingreso de personal, exija que las vacantes sean sacadas a oposición.

Con este problema se plantea otro de mucha trascendencia, que dará ruido. Con arreglo a la ley antigua, las disposiciones del gobernador en esta materia eran ejecutivas y había que cumplirlas aunque se impugnaran. El Concejo, con el voto en contra de la minoría socialista, no siguió este camino, que era el legal, y ahora los opositores que se consideran perjudicados pedirán los haberes a que tienen derecho desde el año 1921. ¿Quién les va a pagar? ¿El Concejo?

A nuestro juicio deben pagar estas cantidades los concejales, alcaldes, altos funcionarios y el Cuerpo de letrados, que fueron quienes enredaron el problema.

Ya veremos lo que pasa.

"La política, los políticos y el pueblo"

Conferencia del catedrático J. Sánchez Rivera

El lunes, día 16, a las ocho de la noche, explicará una conferencia con el tema que encabeza estas líneas nuestro compañero el catedrático de Derecho J. Sánchez-Rivera.

El acto se verificará en el salón grande de la Casa del Pueblo.

EL CONGRESO DE VIENA

La unidad del bloque obrero

Pocos Congresos se habrán celebrado—nosotros no conocemos ninguno—con mayor unidad de acción, de pensamiento y de resoluciones que el convocado en Viena por la Internacional de Amsterdam.

Realmente no se puede organizar mejor una demostración obrera que la llevada a efecto en la semana consagrada a la actividad sindical y política del proletariado: reuniones de la Ejecutiva Internacional de las Juventudes, de las Mujeres, de la Educación Obrera Socialista, de los Sindicatos Mineros, del Comité Director de Amsterdam, de éste con los Secretariados internacionales profesionales y, como final, del Congreso pleno y de la Ejecutiva de los Partidos Socialistas de todos los países.

Para una Delegación de número reducido, como la nuestra, resulta penoso enterarse siquiera de los temas más interesantes. Por eso, en los países de fuerte organización envían Delegaciones numerosas, con traductores y técnicos especializados para abordar con acierto la menor intervención.

Cada día ha de ser más complicada y necesitará una mayor capacitación y un probado espíritu de sacrificio la labor de representar a la organización obrera, por lo mismo que hoy todas las clases sociales, unas con esperanza y otras con temor, tienen puestos los ojos en el Socialismo internacional.

Esa especialización, esa elaboración interna de los problemas ha hecho el milagro en el Congreso sindical de ver que sus tareas se terminaban un día antes de la fecha prevista y sin haberse provocado ni una sola votación nominal.

Se ha discutido mucho; hubo momentos en que Fimmen parecía olvidarse de su inmensa labor creadora en el seno de la propia Internacional; pero la realidad y la fe en los ideales comunes confundió en un mismo pensamiento los pareceres, y los aplausos al final de cada moción aprobada expresaban el deseo de unidad en la masa obrera y la esperanza en una etapa de mayor tranquilidad en Europa, descartado en Francia el peligro de un Gobierno reaccionario, que era la pesadilla de todos los amantes de la Democracia.

El Congreso ha votado resoluciones abordando las cuestiones de la actualidad política y sindical, tales como la defensa de la jornada de ocho horas y la de la legislación social; la de protestar contra los Gobiernos de tipo reaccionario y militarista, como el de Italia; la de reforzar los recursos económicos de la Secretaría de la Internacional; reglamentar las relaciones con las Federaciones Internacionales Profesionales y organizar la campaña contra la guerra.

El campo de acción en que se mueve la Internacional de Amsterdam invade constantemente las esferas de la política. Sería suicida en los socialistas considerar ese hecho como una desgracia. Por el contrario, es un acierto de la Sindical de Amsterdam la intensificación política que viene adoptando, coincidente con la orientación señalada en España por la Unión General de Trabajadores.

Pocos delegados obreros enemigos del Socialismo habrá habido en el Congreso de Viena—no conocemos ni uno solo que se haya expresado en ese sentido—; pero si alguno hubo, después del grandioso ejemplo dado por el pueblo trabajador de esta hermosa capital, abandonando sus tareas en la tarde del jueves y agrupándose bajo centenares de banderas rojas de las organizaciones del Partido austriaco, no será posible continuar en la indiferencia. Jamás pudimos soñar espectáculo más sublime, más emocionante ni de mayor grandeza. Para conmemorarlo, el Congreso aprobó regalar una bandera roja, de honor, al proletariado socialista de Viena, que ha sabido apoderarse de las dos terceras partes de la representación política de la capital más importante del Oriente europeo.

Los comunistas rusos tienen en Viena gran número de comisionistas. Al lado de un repórter moscovita estábamos nosotros durante el desfile de la manifestación, que comprendió a más de medio millón de trabajadores. Contagiado del entusiasmo que los demás sentíamos, el representante comunista aplaudía también y agitaba su sombrero. Alguno de estos emisarios de Moscú ha sufrido una enorme contrariedad al comprobar la unidad y la fuerza de la Sindical de Viena y del Socialismo reconstructor.

¿Servirán estos grandes ejemplos de solidaridad y de fraternidad para desarmar los odios que Moscú se ha complacido en fomentar? ¿Comprenderán los comunistas que en su táctica divisionista está el origen de la reacción burguesa?

El proletariado se ha decidido por Amsterdam y por Londres, y sin vacilaciones seguirá su ruta victoriosa contra la reacción y por la Democracia Socialista.

Viena, 7 junio. **A. S.**

LA ASAMBLEA DE VERSALLES

Esta noche habrá nuevo presidente en la República francesa

Combinaciones de última hora.

Los preparativos.

PARIS, 13.—En el palacio de Versalles hay gran actividad preparando los últimos detalles para la celebración de la Asamblea de esta tarde. Se han llevado muebles, plantas y flores, para decorar el salón del Congreso y la galería llamada del Imperio. Hoy quedará todo terminado a la una de la tarde y fijados los históricos relojes. Ha sido prohibido al público el acceso a los jardines y castillo mientras dure la Asamblea.

Cumpliendo el protocolo, hoy por la mañana se dirigirá al palacio de Versalles el señor Millerand, instalándose en las habitaciones que le están destinadas hasta que termine la ceremonia electoral.

Votación de tanteo.

Ayer se celebró la Asamblea preparatoria, y en la votación tuvo el señor Painlevé 306 votos contra 149, de los senadores, que obtuvo el señor Doumergue, para la presidencia de la República.

Los Comités directores de los grupos de la izquierda de las dos Cámaras han convocado para hoy a la una en el palacio de Versalles Asamblea plenaria para tomar acuerdos definitivos acerca de la candidatura que hay que presentar, ya que a última hora han surgido ciertas combinaciones.

Los elementos minoritarios habían lanzado el rumor de que Poincaré fuese candidato a la presidencia; pero «Le Matin» dice que autorizadamente puede decir que el propio señor Poincaré desautoriza esa maniobra.

Surgen las combinaciones.

Como ciertos elementos del Senado insistieran en la candidatura del señor Doumergue, ayer hubo un cambio de impresiones, manifestando el señor Painlevé que estaba dispuesto a retirar su candidatura si a su vez la retiraba el señor Doumergue y se presentaba un tercer candidato que se designe.

Ante estas manifestaciones del señor Painlevé, fueron a visitar al señor Doumergue, quien, al conocer lo dicho por el señor Painlevé, expresó lo siguiente:

«Solicitado por un gran número de mis amigos políticos para presentar mi candidatura a la presidencia de la República, hube de contestarles que sólo podría hacerlo si mi candidatura pudiera servir de ayuda para el logro de la unión republicana, indispensable al bien de la República.

En las condiciones que esta reunión se presenta, mi candidatura no podría llenar este fin, por lo cual ruego a mis amigos que se abstengan de presentarla.»

Prevalece Painlevé.

Después de esta declaración volvieron a reunirse las izquierdas.

En dicha reunión nuestro camarada Blum, en nombre de los socialistas, mantuvo resueltamente la candidatura de Painlevé, y expuso que el nombre de Doumergue podía ser aprovechado por las derechas, corriendo riesgo de ser envueltos en una maniobra que había que evitar a toda costa.

Después dijo Briand que si Painlevé fuese derrotado podría transformarse la significación de la victoria obtenida en las últimas elecciones.

Herriot coincidió también en las manifestaciones de los anteriores oradores, y se convino, por tanto, mantener la candidatura de Painlevé.

Sin embargo, hoy, a la una y media, se acordará definitivamente en la reunión previa del palacio de Versalles.

La votación presidencial.

Se calcula que en la votación de hoy tomarán parte 581 diputados y 311 senadores, con un total de 892 votos. Empezará la votación a las dos de la tarde, y la primera vuelta del escrutinio terminará poco después de las cuatro. Si, como es de suponer, hay que proceder a segunda votación, ésta será más rápida y sus resultados se conocerán cerca de las seis. Si es necesario hacer una tercera vuelta, el nombre del nuevo presidente no se sabrá hasta las siete y media.

Hasta mañana, pues, no sabrán nuestros lectores cuál es el nuevo presidente de la República francesa.—F.

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

DESDE LA ARGENTINA

Dos Congresos, dos sistemas

A poca distancia de días entre uno y otro, celebráronse dos Congresos obreros de organizaciones nacionales. Uno de ellos, el primer Congreso de la Unión Sindical Argentina, una de las dos organizaciones centrales existentes, dirigida por sindicalistas y compuesta por unos 150 Sindicatos «nominales», que agruparán alrededor de 30.000 individuos. Decimos «nominales» porque la realidad es imposible descifrarla, ya que son considerados como Sindicatos agrupaciones de ferroviarios disidentes con 6, 7 y 12 asociados, otros con el sello social solamente, capitanes sin ejército, y otros más, que siendo adherentes desde los años 1921 y 1922 sólo cotizaron en 1923 uno, dos, tres o cuatro meses, lo que demuestra acabadamente su separación de la Central o la disolución del organismo. No obstante, en la Memoria presentada al Congreso figuran como existentes para dar la impresión de una vida que fué...

Existe otra organización obrera, titulada también central, llamada Federación Obrera Regional Argentina, la que se encuentra en manos de los anarquistas, entidad conocida en el papel, por cuanto sus movimientos de reivindicación han fracasado constantemente. Pero no es de esa fantástica central adherida a la humorística Internacional de Berlín de la que nos ocuparemos como realizando el segundo Congreso de esta crónica.

El otro Congreso obrero, es el primero también, de la Unión Ferroviaria, organismo de tendencias análogas a las que desarrolla la Unión General de Trabajadores de España, y cuya constitución fué reconocida legalmente por los Poderes públicos el día 2 de julio de 1923.

La central titulada Unión Sindical Argentina, como apolítica y dirigida por sindicalistas, no pidió su reconocimiento legal, es decir, no tiene personalidad jurídica, ya que no existe en este país una ley de Asociación, como en España, que le obligue a ello. Esa central desenvuelve su acción, como consecuencia de esto, al margen de toda ley, lo que no obsta para que cuando ha fracasado en la «acción directa» concurran sus «líderes» a los despachos de los gobernadores, de los jefes de policía, ministros y al presidente de la República, en demanda de una intervención para ultimar los conflictos.

El primero de los dos Congresos realizados fué el de la U. S. A. y según es su tendencia e ideología así salió aquello. Desde el primer momento se observó que los sindicalistas, aunque en número menor de delegados, éstos llevaban la representación de la mayoría de asociados; y la parte contraria del mismo Congreso, compuesta por comunistas y sindicalistas libertarios, propicios a la adhesión a la Sindical roja, si bien en número mayor de delegados, eran representantes de la minoría de organizados.

Esa mayoría de fuerzas por un lado, pero minoría por otro, dió lugar a que para la designación del presidente del Congreso se perdiesen lastimosamente tres días seguidos, pues los sindicalistas pedían se realizase la votación por asociados, de acuerdo con la carta orgánica, mientras que los comunistas y sindicalistas libertarios exigían lo fuese por número de delegados. Como quiera que cada una de las dos fracciones tenía mayoría para triunfar en la designación en la forma propuesta recíprocamente, los desórdenes, altercados y riñas se sucedieron continuamente hasta el tercer día inclusive de Congreso, donde en medio de un descomunal ruido se dió a conocer el resultado de una votación por cotizantes que, habiendo sido preparada en la calle, fué presentada como emanada en aquel mismo momento de los delegados.

Llegóse en esas anormales condiciones a designar presidente, pero el bando contrario declara desconocer lo actuado, por considerar al Congreso ilegalmente constituído .De acuerdo con tal declaración, aunque intervienen algunos rápidamente en las discusiones, no votan, para dar valor a su protesta; pero sí lo hacen cuando se resuelve considerar la ley de Jubilaciones gremiales, número 11.289, para pronunciarse: 74 Sindicatos, con 26.739 asociados, por la huelga general de resistencia a su aplicación; 28 Sindicatos, con 1.139 asociados, que se abstienen por diversas causas, y 18 Sindicatos, con 1.069 cotizantes, que no votaron por no estar sus delegados en el Congreso en el momento de votarse.

Después de nombrado el nuevo Consejo Administrativo de la U. S. A., en cuya designación sólo intervino el grupo sindicalista, y sin resolver asuntos de mayor ni menor importancia durante el Congreso, éste se da por terminado.

Es conveniente hacer resaltar en las condiciones que se pronuncia el Congreso por una huelga general de resistencia a la aplicación de una ley, pues constituído por apolíticos en su mayoría, demuestra su preocupación por una ley que, siendo en realidad un sofisma, no debiera pedirse su aplicación sin aportes por parte del obrero, sino lisa y llanamente rechazar todo lo emanado del Estado. Sin embargo, se resuelve que el Consejo Central decrete la huelga general cuando lo considere necesario, por querer la clase patronal, de acuerdo con la ley, efectuar el descuento del 5 por 100 en los salarios como parte correspondiente al aporte obrero a los fondos de la caja.

La huelga se fija posteriormente para el día 3 de mayo, notándose como principal y fundamental error en que no indica los días de duración. El día 3 era sábado, y como la mayoría de la industria y grandes casas comerciales observan el sábado inglés, pasa ella inadvertida, así como igualmente el domingo.

Pero el lunes 4 están paralizadas las actividades de Buenos Aires, excepto los tranvías, a causa de que la clase patronal, protestando contra la misma ley, pero debido a que ella tiene también que aportar una cantidad igual a la de sus obreros y empleados, además de servir de recaudadores fiscales «ad honorem» del Estado, acordó, en una asamblea realizada el día 2, no abrir sus puertas el 4, concurriendo a la Casa Rosada y entrevistarse con el presidente de la República, pidiéndole la no aplicación provisional de la mala ley de Jubilaciones.

El día 5 se abre el comercio, y desde las primeras horas puede verse el fracaso de la huelga general, lo que obliga al Consejo Central de la U. S. A. a reunirse precipitadamente para decretar la vuelta al trabajo para el día 8 a las seis de la mañana, y recomendar la continuación de huelgas parciales donde fuese posible.

Los desórdenes del Congreso, sus querellas, su pérdida de tiempo precioso para la organización, la proclamación de una huelga general, su fracaso y la desmoralización obrera en general, ha sido, en síntesis, lo que ha dado la Unión Sindical Argentina en sus dos años de existencia.

* * *

Pasemos ahora a ocuparnos del segundo Congreso obrero: el de la Unión Ferroviaria.

Constituyen la Unión la mayoría del personal ferroviario de los departamentos de tráfico, talleres, galpones, almacenes, Vías y obras, Administración y afines, confiterías y anexos e imprentas y serenos. El personal de las locomotoras está organizado en otra Sociedad, con personalidad jurídica también, llamada «La Fraternidad», y ligada a la Unión Ferroviaria por medio de una Central intitulada «Confraternidad Ferroviaria», que constituyen ambas Asociaciones, la que celebra Congresos mixtos.

La Unión ha terminado el 17 de mayo su primer Congreso. A la inversa de lo ocurrido en el de la U. S. A., aquí estuvieron ausentes las riñas personales cuerpo a cuerpo, los desórdenes y violencias, que sólo bajas pasiones las crean. No quiere decir eso que todo fuera aceptado sin discusiones. Las hubo animadas; pero dentro de la corrección de procederes propia de hombres cultos, delegados de Secciones obreras que habían ido allí para el mejor encauzamiento de los asuntos que les afectaban directamente.

Se consideraron cuestiones que jamás hasta ahora habían preocupado a organismos obreros en este país. Fuera del informe administrativo, Memoria anual, estado de la Tesorería y variedad de temas de orden técnico, se aprobaron también otras resoluciones que es necesario destacar por su importancia y novedad en nuestros organismos sindicales.

Una de esas resoluciones fué la siguiente: «Recomendar a la Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria que inicie los trámites para obtener la implantación del salario mínimo de 160 pesos mensuales para todos los obreros del riel.»

El origen de la fijación de un salario mínimo para todos los trabajadores del país partió de la diputación socialista en el Congreso nacional, el que, por intermedio del diputado Enrique Dickmann, presentó hace más de un año un proyecto de ley a ese fin, proyecto que todavía duerme en las carpetas de la Comisión de la Cámara por la ineptitud de los diputados conservadores y radicales, éstos últimos pertenecientes al partido que está en el Poder.

Otra importante resolución tomada por el Congreso de la Unión Ferroviaria dice así: «El primer Congreso de delegados de la Unión Ferroviaria, en atención a que la clase trabajadora es explotada por la depreciación del peso moneda nacional, puesto que el valor de 0,44 pesos oro sellado, atribuído por la ley, en la práctica se reduce a 0,30 pesos oro, lo que automáticamente provoca la reducción de los salarios, resuelve encomendar a la Comisión directiva que interese a la Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria en la realización inmediata de las gestiones para la obtención del pago de sueldos y salarios a oro.»

Esta resolución es el reflejo, por fin traslucido en el movimiento obrero, de la eterna prédica socialista por el saneamiento de nuestra moneda, vilmente depreciada desde que gobierna el radicalismo, por la terquedad de no reabrir la Caja de Conversión. Hubo un momento en que nuestro estimado maestro, el doctor Juan B. Justo, llegó al Consejo central de la organización obrera, hoy llamada U. S. A., pero que en aquella época se titulaba F. O. R. A., y aconsejó la realización de un movimiento general del proletariado en defensa de sus salarios, que pagados en moneda nacional representaban un 20 por 100 menos de lo normal, a causa de la depreciación del billete papel argentino. Pero los «líderes» sindicalistas no tenían por qué preocuparse de la moneda, pues sus retribuciones particulares eran costeadas por las organizaciones, y, en consecuencia, no sabían lo que era ganar un jornal disminuído en su valor adquisitivo. Fué rechazada aquella proposición, y hoy, aquilatada en su justa apreciación por otro organismo obrero, que no se atiene a tendencias filosóficas exclusivas ni excluyentes, la aprueba sin debate, dando con ello la medida de su alta capacidad en cuestiones económicas y societarias.

Este Congreso vota también una protesta contra el Poder Ejecutivo nacional por la irregularidad como se abonan los sueldos a los ferroviarios del Estado; se preocupa por edificar una Casa social en la capital y otra en la importante Sección R. Escalada; faculta a su C. D. para que estudie un reglamente a fin de becar a los hijos de ferroviarios que demuestren en la instrucción primaria condiciones sobresalientes, al efecto de continuar los estudios secundarios y universitarios, y en materia de solidaridad internacional aprueba unánimente el siguiente despacho:

«El I Congreso de la Unión Ferroviaria, interpretando el sentir y el pensar de la enorme mayoría de los trabajadores ferroviarios del país, envía su saludo fraternal a todos los trabajadores del mundo que luchan por el advenimiento de una sociedad mejor, y formula los votos más fervientes para que cuanto antes salven los obstáculos de todas las dictaduras puestas en el camino de la liberación.»

He querido dejar para el final la mención de un acuerdo tomado por el Congreso, porque teniendo él analogía con otra resolución tomada por el Congreso de la U. S. A., da, no obstante, a los ferreviarios la impresión de haberse resuelto con sinceridad y juicio. Es la moción presentada por un delegado sobre una huelga general en protesta contra el Estado, y que dice:

«En virtud de la demora en que ha incurrido el Poder Ejecutivo de la nación para reglamentar la forma cómo tendrá que realizarse la elección de electores para elegir los miembros de la Caja de Jubilaciones y Pensiones ferroviarias, la primera Asamblea general de delegados de la Unión Ferroviaria resuelve:

Autorizar a la Junta Central de la Confraternidad Ferroviaria a declarar el paro general, «cuando y por el tiempo que lo crea oportuno», como acto de protesta en contra de esta injustificada demora.»

Véase la disparidad de criterios de ambos Congresos obreros. El de la U. S. A. decreta un paro general sin límite de tiempo o fecha, mientras que la U. F. empieza por establecer que se fije de antemano la fecha de la vuelta al trabajo. Ambos paros son de protesta contra los Poderes constituídos, pero mientras el primero va previstamente al fracaso más absoluto, ya que no derrocará al Gobierno y tendrá que decretarse su terminación sin conseguir el fin perseguido, el segundo fija los días que durará, durante los cuales hará comprender al Estado lo que vale una organización cuando quiere hacerse respetar; pero que resultará de una grandísima eficacia porque cuenta con el apoyo del 90 por 100 del personal de locomotoras y más del 60 por 100 del resto del personal ferroviario, número que indudablemente arrastrará al conflicto a la totalidad del gremio. Es probable que ese paro no llegue a producirse por esas mismas consideraciones evidentes, optando el Poder ejecutivo nacional por dar satisfación al pedido justo de los trabajadores del riel.

Estos son, en resumen, los resultados de los dos Congresos obreros, con dos sistemas distintos de organización e igualmente dos objetivos conseguidos: el primero, desorden, caos y fracasos; el segundo, orden, método y el triunfo seguro como apoteosis.

Miguel NAVAS

A 18 DUROS

trajes de estambre extra, que valen 25; desde 13, **gabardinas, y pantalones grises,** desde 5. Vean surtido y modelos en sus numerosos escaparates, y se convencerán. **Casa Beseña, Cruz, 30, y Espoz y Mina, 11.**

UN NUMERO EXTRAORDINARIO

EL SOCIALISTA y la Exposición de Gante

El próximo martes, día 17, según tenemos anunciado, publicaremos nuestro número especial dedicado a la Exposición de Gante.

A continuación insertamos la lista de los trabajos que hemos recibido para este número, cuyo interés anunciamos a nuestros lectores, aunque éstos pueden irse ya percatando de ello por los títulos:

Exhortaciones.—A todos los trabajadores, por Pablo Iglesias.

De Cataluña a Gante, por Juan Codina.

Cooperación socialista, por Manuel Vigil Montoto.

La voluntad de triunfar, por Regino González.

Por qué vamos a Gante los franceses, por Eugenio Grenier, miembro del Consejo central de la Federación de Cooperativas de Francia.

La Cooperación de consumo, por R. Martínez Peón.

La Cooperativa «Alfa», de Eibar, por E. Gorrochátegui.

En las vísperas de un gran día, por Aug. Dewinne. (Traducción de M. R.).

El valor del exceso de percepción, por V. Hernández.

Los precursores de la Cooperación: Willian King.

La Alianza Cooperativa Internacional en Gante, por Aimé Floreal.

Las Cooperativas Obreras en Checoeslovaquia, por Gustavo Retniew.

Un párrafo sobre las Exposiciones, de Víctor Hugo.

Los frutos de la Exposición, por José Gallástegui.

Tenemos, además, interesantísimos trabajos acerca del Arte en la Exposición, la semana sindical belga y la Exposición y otros.

Publicará, también, una gran cantidad de grabados sobre el asunto, consistentes en fotografías de las principales cooperativas de Bélgica, un gran grabado del palacio de la Exposición, retratos de los más eminentes cooperatistas belgas, etc.

Su precio será el ordinario: diez céntimos en toda España.

¡Por el órgano de nuestro Partido y por la Cooperación, socialistas y cooperatistas, propagad EL SOCIALISTA!

ESTATUTO MUNICIPAL

Organización y administración de las entidades municipales.

(Anotado para su mayor comprensión.)

PRECIO: DOS PESETAS

Pedidos, a la Administración de EL SOCIALISTA, acompañando su importe, más 40 céntimos para certificado y franqueo.

FABRICA DE GORRAS
Y ALMACEN DE SOMBREROS Y BIMBAS
Grandes novedades.
CASA YUSTAS
30, PLAZA MAYOR, 30.
MADRID

Café Bar Nueva Montaña
FUENCARRAL, 91.—Teléf. 42-27 M.
Sucursal: ELOY GONZALO, 32
Teléf. 27-73 J. (frente a la iglesia).
Se sirve exquisito café y chocolates. Cervezas y refrescos.—Bocadillos y fiambres variados, y mariscos de todas clases.
Licores de las mejores y acreditadas marcas.
Se sirven meriendas y se preparan en el acto.
FUENCARRAL, 91
Sucursal: ELOY GONZALO, 32
(frente a la iglesia).

El Metropolitano Ventas-Sol

El lunes, 16 de junio, a las seis y media de la mañana, se abrirá al servicio público la nueva línea Ventas-Sol, con sus ocho estaciones de Ventas, Manuel Becerra, Goya, Príncipe de Vergara, Retiro, Banco de España, Sevilla, Sol.

TARIFAS

BILLETES CORRIENTES

Los precios de *los billetes corrientes* son: 0,15 pesetas, de Sol a Goya y de Retiro a Ventas; 0,20 pesetas, de Sol a Manuel Becerra y Banco de España a Ventas, y 0,25 pesetas, de Sol a Ventas. Los precios de los billetes desde cada estación de la línea Ventas-Sol a las diversas estaciones de la línea Cuatro Caminos-Puente de Vallecas varían según las distancias, siendo de 0,15 pesetas, por ejemplo, los recorridos desde el Retiro hasta Progreso o Bilbao; el recorrido total Ventas a Cuatro Caminos costará pesetas 0,35, y el de Ventas a Puente de Vallecas, 0,40 pesetas. Todos los precios resultan sensiblemente iguales a los de los tranvías, pues las diferencias en más o en menos no exceden de 0,05 pesetas.

BILLETES ECONOMICOS

Los días laborables se establecen billetes económicos de 0,20 pesetas hasta las diez de la mañana para el recorrido Ventas a Sol o viceversa, y de 0,10 pesetas durante todo el día para el trozo Ventas a Goya o viceversa.

BILLETES A LOS TOROS

Por último, los días de toros habrá un servicio especial al precio único de pesetas 0,50 desde cualquier estación de la Compañía hasta la de Goya, que tiene uno de sus accesos en la avenida de la Plaza de Toros.

Segundo Congreso de la Federación Nacional de Prácticos de Farmacia

Ayer, en las sesiones de tarde y noche, se discutieron y aprobaron los estatutos de la Federación Nacional.

En las sesiones de hoy empezará la discusión de problemas de verdadera importancia para la clase de auxiliares en particular. y en las de mañana se planteará la cuestión del título; cuestión vitalísima pana esta postergada clase y para la sociedad en general, ya que ello lleva implícito, en un breve plazo, la completa transformación de la Farmacia, como rama esencial de la Sanidad nacional.

Banquete fraternal.

Pasado mañana, domingo, a la una y media de la tarde, se celebrará un banquete en honor a los congresistas de provincias y de fraternidad entre éstos y los compañeros de Madrid.

El acto se verificará en el restaurante La Huerta, carretera del Pardo.

Las tarjetas tienen el precio de once pesetas.

Nuestras Federaciones

LA NACIONAL DE METALURGICOS

Reunido el Comité de la Federación Nacional de Obreros Metalúrgicos en su sesión ordinaria, trató los siguientes asuntos:

A una comunicación de los compañeros del Sindicato Metalúrgico, de Alcoy, en la que nos dan cuenta de la situación por que atraviesan en aquella localidad debido a haber introducido la clase patronal unas modificaciones en la industria, nada beneficiosas para los trabajadores, se acuerda el contestarla en el sentido de que nos tengan al corriente de la marcha del asunto, por estar vivamente interesados en que logren imponer su criterio sin llegar al planteamiento del conflicto.

Los compañeros de la Sociedad de Obreros en Hierro, de Palencia, envían el importe de sus cotizaciones.

El compañero secretario da cuenta de su gestión cerca de los compañeros del Sindicato Metalúrgico, de Guipúzcoa, donde fué comisionado por el Comité para intervenir en la excursión organizada por el mismo al pueblo de Mondragón, indicando haber tomado parte en la reunión que en dicho pueblo se celebró, trayendo una grata impresión, tanto por las atenciones recibidas como por el gran número de compañeros que al mismo acudieron.

Se acuerda aprobar su gestión y comunicar a estos compañeros la satisfacción del Comité por la organización de actos como el que nos ocupa, que sirven para estrechar los lazos de solidaridad entre todos los metalúrgicos españoles.

Y después de leerse la correspondencia remitida a diversas Secciones sobre asuntos administrativos, la cual es aprobada, se levanta la sesión.—Roque García, secretario.

R. FERNANDEZ ROJO
Grabador.
Fábrica de sellos de caucho.
Marchamos de plomo y acero.
Fuentes, 7. - Madrid - Teléfono 415 M.

LIBRO NUEVO
"Para ser fuertes"
por William Blaikie.
UN TOMO DE 420 PAGINAS, 5 PESETAS
Un librito que atrae y que convence. Su característica es el calor de persuasión con que están descritas sus teorías de gimnasia e higiene prácticas.
Librería R. Chena y C.ª
Atocha, 145 (Apartado 7.004), MADRID

Café Bar SIGLO XX
Plaza del Angel, 19.-Teléf. 35-31 J.
Cervecería.-Mariscos.-Bocadillos
y en toda clase de fiambres.
Especialidad en ensalada rusa.

¡Obreros! Pedid en todas partes la hoja de afeitar
ELYSIUM
La mejor y más económica.
Depositarios: Aguilar Hermanos.
CARRETAS, 5, MADRID

SUSCRIPCION

a favor de la Caja del Partido Socialista

	Pesetas.
Suma anterior.....	4.140,05
MADRID.—A. Saborit, 5; Obreros Municipales (junio), 15; S. Arribas, 2; Unión General de Trabajadores (junio), 100; S. Gil, 5; F. Largo Caballero, 10; B. Lumbreras, 0,50; J. Bernal, 0,50; T. Castillo, 0,50; Sociedad de Tejeros (mayo y junio), 50; «Salud y Cultura» (junio), 1; F. López, 15; Grupo Socialista de la Madera (junio), 5; Grupo Socialista de Obreros en Piedra y Mármol (mayo y junio), 10.....	219,50
PAMPLONA.—C. Izco, 1; C. Dorronsoro, 1; J. Belzunegui, 1; F. Pérez, 1; J. Bregoña, 2; F. Mencos, 1.....	7
VILASAR DE MAR.—J. Francis, 1; J. Flamarich, 1.....	2
BELMEZ.—El corresponsal.....	1
VALL DE UXO.—M. Marco.....	5
SANTANDER. — Agrupación Socialista, 10; Obdulia Ondarreta, 0,50; A. Ramos, 1; S. Ramos Poncela, 0,50; F. Quintana, 5; A. Vayas, 1; R. Ruiz, 0,50; E. González, 0,50; A. Ramírez, 0,50; J. Andrés, 0,50; M. Garmendía, 0,50; D. Guerra, 0,50; A. Isla, 0,50; A. Gómez, 1; V. González Martín, 0,25; A. Pérez, 0,50; J. Cuevas, 1; L. Guerra, 0,50; P. García, 0,50; B. Alonso, 0,25; R. Ferraz, 1; P. Nava, 0,50; R. Gana, 0,25; E. Manrique, 1; T. Arce, 0,25.....	28,50
Total general.....	4.403,05

EN EL GOBIERNO CIVIL

Multas impuestas.

A doña Victoria Marina, Costanilla de San Pedro, 9, por vender leche adulterada, 400 pesetas de multa; a Darío Aparicio, Solana, 13, por carbón falto de peso, 400 ídem; a Manuel Feito, Cardenal Cisneros, 2, por ídem, 400 ídem; a Melchor Castro, Serrano, 82, por vender carne falta de peso, 200 ídem; a Gregorio Becerra, Serrano, 68; por vender carne a mayor precio, 400 ídem; a Sara Cazorla, San Joaquín, 3, por vender pan falto de peso, 200 ídem; a la Compañía Madrileña de Panificación, por ídem, 400 ídem.

Por no presentar relaciones juradas han sido multados con 100 pesetas los señores siguientes: Antonio Jerez, Infantas, 36; Teodoro Valdenebro, Jerónima Llorente, 12; Aquilino Sardina, Juan de Austria, 11; Casimiro de Castro, Jacometrezo, 80; Vicente Carrió, León, 7; Angel Sánchez, Laín Calvo, 8; Francisco del Hoyo, Lagasca, 7; Hipólito Ruiz, Lagasca, 157; Isidro Castillo, Lista; Benito Rodríguez, Leganitos, 11; Luis de Luvera, Leganitos, 32; Antonio García, plaza del Matute, 5; Román Paniagua, plaza Mayor, 24; Urbano Aladro, Mediodía Grande, 9; Manuel Gallego, Miguel Servet, 4; Natividad García, Miguel Servet, 9; Gerardo Castillo, Mesón de Paredes, 100; Eleuterio Andrés, Maldonadas, 8; Emilio Enrique, Mesón de Paredes, 33; Vicente Carrió, Mesón de Paredes, 24; Mauro Rodríguez, Mesón de Paredes, 15; Isidro González, Marqués de Urquijo, 2; Manuel García, Mendizábal, 10; Modesto Macho, Madera, 35; Maximino Archilla, Márquez, 21; José Miguel, Moratín, 15; Alfredo Cuevas, Moratín, 48; Manuel Gallego, Moratín, 25; Gabriel González, Magallanes, 14; Donato Valverde, Magallanes, 11, e Hilario Rodríguez, Menéndez Valdés, 23.

El honrado comercio, a pesar de las multas, sigue faltando a las disposiciones oficiales.

Y las multas, ¿se cobran, señor gobernador?

Incendio en unos almacenes

ZARAGOZA, 12.—Esta noche se ha declarado un incendio en unos almacenes de carbón, uno de los cuales quedó totalmente destruído a pesar de los esfuerzos realizados para extinguir el fuego.

No obstante, es de aplaudir el esfuerzo realizado por el personal de incendios, pues impidió que el fuego se propagase a los edificios inmediatos.

No ocurrieron desgracias personales.—Corresponsal.

El más fino, el más puro
COÑAG FARO
Pedidlo en todas partes.

ROCA TETUAN, 20
FOTOGRAFO Teléfono 324
Retratos artísticos. Ampliaciones inalterables.

¿En qué quedamos?

Los comunistas, anarquistas y sindicalistas, que se empeñan en hacer creer que en Asturias existe un Sindicato único de mineros, han dirigido un escrito a la Comisión oficial designada por el Gobierno para estudiar el problema hullero en relación con las reclamaciones presentadas por el Sindicato Minero Asturiano, exponiendo su opinión sobre el particular. Nos parece bien lo hecho. Es, a nuestro juicio, el camino que nos queda a seguir si no queremos sufrir graves contratiempos.

Ahora bien; que nosotros, los socialistas y simpatizantes, estimemos acertado ese camino no tiene nada de particular. Jamás se ha distinguido la Unión General de Trabajadores ni sus organismos en la provocación de conflictos estúpidos, el final de los cuales no podría ser otra cosa que una hecatombe, uno de esos desastres a que nos tienen acostumbrados nuestros furibundos anarquistas.

Pero ¿son consecuentes la media docena de individuos que se empeñan en llamarse representantes de un Sindicato único, que sólo existe en su imaginación, al hacer lo que hacen?

Hace pocos días comentábamos nosotros un artículo firmado por un tal Vago (conste a los amigos que nos han preguntado que lo de Vago no es una alusión contra Moral ni contra nadie) en el que se censuraba al Sindicato Minero porque éste se había conformado con aplazar toda decisión hasta tanto no resolviera la Comisión oficial encargada de estudiar el problema hullero, por entender que la citada Comisión no iba a resolver nada favorable a los obreros.

Antes también habían tratado los únicos de formular reclamaciones, y como carecían de fuerza y prestigio para imponerse decidieron esperar a ver lo que resolvía el Sindicato Minero. Es decir, que esta gente predica una cosa, hace otra y se permite criticar y acusar a los demás de lo que ella hace.

Pero a lo que íbamos. ¿Qué les importa a los únicos de estas cuencas mineras la actuación de la Comisión oficial, si no tienen ninguna esperanza en su fallo? ¿Por qué acuden a la información pública abierta por la referida Comisión?

Por otra parte, ¿no han sostenido que la jornada de ocho horas (siete en el interior de las minas) se ha conseguido merced a la actuación revolucionaria de la Confederación Nacional del Trabajo y a la revolución rusa? ¿Por qué dicen entonces en su escrito a la Comisión del Gobierno que los picadores, «que trabajan por un tanto en metro de avance, sacan ese jornal trabajando de diez a catorce horas diarias, en detrimento de su salud *y anulando el principio de moral social reconocido en el Tratado de Versalles de la jornada de ocho horas?*»

Reconocemos que es completamente inútil el pediros un poco de consecuencia. Esto sí que sería tanto como pedir a algunos anarquistas, que se dedican a la venta de pescado, que se conformaran con una ganancia prudencial; pero estimamos necesario poner estas cosas en conocimiento de los trabajadores para que se vayan explicando el fracaso de «El Fondón» y el más reciente de los compañeros metalúrgicos que trabajamos en la Duro-Felguera. ¿Que no conseguiremos nada con ello? Primero tuvisteis una preponderancia, que hubiérais perdido definitivamente sino hubiera sido por la campaña que realizásteis contra el compañero que con su actuación clara y honrada, orientada en la táctica de la Unión General de Trabajadores, se iba imponiendo; después, los metalúrgicos os abandonaron, y si el egoísmo les llevó a firmar (a mí no podéis incluirme entre ellos) el documento para formular una reclamación de aumento de salario, el fracaso rotundo, definitivo, a que los llevasteis—después de haber mendigado a todo el que pudisteis—ha sido lo suficiente para que jamás os vuelvan a mirar a la cara.

Resumiendo: Quedamos en que habéis acudido a la información pública abierta por la Comisión del Gobierno después de lo que habíais dicho anteriormente, y que declaráis que la jornada de ocho horas se la debéis al Tratado de Versalles. Con esto nos conformamos, porque sabemos que no vais a querer declarar nunca que la de ocho horas se la deben los obreros españoles a la Unión General y la de siete al Sindicato Minero Asturiano, que supo conquistarla, no sólo para sus afiliados, sino para todos los que trabajan en el interior de las minas de España.

CLARITO

La Felguera (Langreo).

BIBLIOTECA SOCIOLOGICA
DE AUTORES ESPAÑOLES Y EXTRANJEROS

Van publicados los volúmenes siguientes:

	Ptas.
I. Castán (J.).—La crisis del matrimonio	12
II. Kobatch (R.).—Política económica internacional	8
III. Murray (R. A.). — Lecciones de Economía política	7
IV. Tugan - Baranowsky. — Los fundamentos teóricos del marxismo	6
V. Colmo (A.).—Los países de la América latina	10
VI. Herkner (E.). — La cuestión obrera	10
VII. Waxweller.—La cuestión de Bélgica	3
VII bis. Idem.—El proceso de la neutralidad belga	1
VIII. Damaschke (A.).—La reforma agraria	6
IX. Pérez Díaz (P.).—El contrato de trabajo y la cuestión social	5
X. Seton Watson, J. D. Wilson, Zimmern y Greenwood.—La guerra y la democracia	5
XI. Navarro de Palencia (A.).—Socialismo y derecho criminal	5
XII. González Blanco (A.).—El profesor Saldaña y sus ideas sociológicas	5
XIII. Tugan-Baranowsky (M.).—El socialismo moderno	7
XIV. Sánchez de Toca (J.).—Regionalismo, municipalismo y descentralización	8
XV. Gide (Ch.) y Rist (Ch.).—Historia de las doctrinas económicas. (En prensa.)	

Diríjanse los pedidos a la Administración de EL SOCIALISTA, o a EDITORIAL REUS, S. A.—Cañizares, 3 duplicado, y Preciados, 6.—MADRID (XII).

EL SOCIALISTA.—Teléfono 15-77-J.

El Socialismo en los campos

DE LA VIDA RURAL

Las eternas fórmulas burguesas

Leemos en un folleto, escrito por el señor vizconde de Eza y editado por la Junta de Colonización, un informe remitido al aristócrata soriano por el administrador de la Casa ducal de Fernán-Núñez.

En ese escrito se hace una interesante relación del estado en que se encuentra la propiedad en Extremadura; se emiten algunos juicios, muy pintorescos, sobre la solución que se podría dar a este magno problema de la tierra, y se reconoce que en estos tiempos el Socialismo encuentra ambiente aun en las aldeas más recónditas de nuestro país.

Este celosísimo defensor de los intereses ducales, a fuerza de exprimir su mollera, ha dado con la fórmula que puede salvar a la sociedad capitalista, librándola del Socialismo; de este Socialismo triunfador que trata de encaramarse en lo más alto de la gobernación de los pueblos.

Ya pueden descansar tranquilos los grandes terratenientes españoles, porque en lo sucesivo la idea socialista no hará prosélitos entre los hombres del terruño. ¡El milagro se hizo! Le cupo en suerte a este buen administrador y prosista castizo hallar nada menos que la solución del gran problema de la reforma agraria.

Comprendo, lector, que sentirás impaciencia por conocer la solución que se le ha ocurrido a este buen administrador ducal, y en seguida vamos a escribirla; pero antes séanos permitido hacer una pausa, quedarnos un poco perplejos «con la vista fija en un punto perdido del horizonte», a fin de que nos vean admirar la genialidad de este sociólogo, a quien no conocíamos hasta ahora.

La fórmula en cuestión es sencilla y profunda, según nos advierten. Servirá, nos dicen, para pacificar el campo, evitando que las ideas socialistas perturben los cerebros de los campesinos.

Prepárate, lector, que va la fórmula:

Nuestro sociólogo propone que propietarios del suelo, colonos y obreros constituyan Sociedades para la explotación de la tierra; bien entendido que estos últimos no suscribirían la escritura de constitución. Los terratenientes cobrarían su renta; los colonos, que habrían de aportar sus aperos y ganados, cobrarían un buen sueldo, como directores de la explotación, además de la parte de ganancias que les correspondiera, y los obreros percibirían su jornal, y si había beneficios, su parte sería entregada en el Instituto Nacional de Previsión para crear con ella un fondo de vejez.

¿Qué os parece la fórmula que se incubó en el culto cerebro de un administrador ducal? ¿No os ha convencido? Tampoco se muestra conforme con ella el vizconde ex ministro; pero éste sustenta esta opinión porque entiende—teniendo en cuenta el atraso en que se desenvuelve nuestra agricultura—que no es posible llegar del «primer salto a la constitución de estas Sociedades».

¡Pícaro atraso! Por su culpa nos vemos privados de solucionar el más complejo problema que puede presentársenos en nuestros días. Con una poquita más instrucción que tuviéramos habríamos acabado con la lucha entre obreros y patronos, llegando nuevamente a los bellos tiempos que evocara el hidalgo manchego ante los cabreros que le oían atónitos.

No soluciona la fórmula en cuestión la contienda que patronos y trabajadores venimos sosteniendo, y es necesario volver a nuestras doctrinas, recogiendo del informe que comentamos algunos datos, por los que se demuestra que las ideas socialistas siguen su obra, venciendo la ruda ignorancia de la gente del campo.

El administrado de la Casa Fernán-Núñez dice:

«Si hemos de hablar con claridad y sin eufemismos, es preciso reconocer que se va a la socialización de la tierra en todas partes, y que aquí ha de plantearse este problema también, quiérase o no, más tarde o más temprano, según las circunstancias que nos rodeen, porque es signo de los caóticos tiempos que atravesamos.»

En otra parte agrega:

«Seguramente la respetarían, porque queda dentro de las doctrinas socialistas, que van arraigando más cada día en la conciencia pública.»

La declaración no puede ser más terminante. Lo dice un hombre de derecha cuyo pensamiento está sugestionado por ideas tradicionales; un hombre que no comprende que se pueda vivir sin que perdure la renta y el absentismo, y a pesar de todos sus prejuicios, nota cómo los campesinos aprovechan cualquier instante para leer en voz alta periódicos y folletos que les ayudan a concebir un mundo más justo.

Por muchas fórmulas que se inventen no lograrán impedir que siga el Socialismo extendiéndose por las aldeas y las casas de campo. Los trabajadores saben, quizá instintivamente, que sólo en estos principios han de encontrar su liberación.

Lucio M. GIL

Sobre el problema agrario en Andalucía

Muchas personas que alardean y pasan por instruídas parece que están interesadas en dar a nuestras luchas un matiz completamente distinto al que en realidad tienen, principalmente cuando tratan del problema agrario en Andalucía.

Los que así se conducen, o lo hacen con marcada mala fe o están completamente ignorantes de lo que pasa en esta importantísima materia.

El problema agrario no se limita ni se reduce al estrecho límite de una región, no; este problema, según mi modesta opinión, no es comarcal, regional ni provincial. Si apuramos el argumento no es ni siquiera nacional, sino mundial.

La tierra, que es uno de los pricipales elementos de la Naturaleza, es para nosotros la materia prima, es la fuente inagotable de donde nacen los innumerables problemas de la vida, es el punto de apoyo donde la Humanidad se desenvuelve en sus infinitas manifestaciones.

Por eso nosotros, los campesinos andaluces, al luchar frente a la burguesía no lo hacemos por mero capricho, ni por odios contra el hombre, ni para desquiciar el mundo con la misma rapidez que se transmite la luz por medio de un botón eléctrico. Ese procedimiento absurdo que algún día se infiltró en nuestros cerebros se va disipando como el humo, debido a los ideales que propalan la Unión General de Trabajadores y el Partido Socialista. Luchamos, sí, para conquistar la tierra, porque sabemos que es fuente de riqueza y aspiramos al fruto íntegro de nuestro trabajo; pero luchamos con sentido común y con conocimiento de causa.

Entérense de una vez para siempre nuestros encarnizados y astutos enemigos. Nosotros combatimos al régimen, no al hombre. No odiamos a nuestros semejantes, sino a este orden de cosas que nos rodea. No vamos contra las personas; vamos contra la fuente del mal de donde vienen, desde los tiempos primitivos, los males y sufrimientos que aquejan a la Humanidad.

Para realizar esta obra, tan necesaria como justa, vamos a constituir la Federación Nacional de Obreros de la Tierra, cuando las circunstancias nos lo permitan, sembrando el cariño y la armonía entre los humildes.

Trabajemos todos para que brille cuanto antes el sol de la justicia,

Miguel BERMEJO

Las Cabezas de San Juan.

Quien no es labrador no tiene derecho a ser terrateniente. CELLOVIGO.

El Estatuto Municipal en el campo

Aunque el Estatuto Municipal se halla concebido y ordenado de forma tan clara y explícita que su estudio y manejo no ofrecen grandes dificultades a los avezados a interpretar textos legales, sin embargo, como quienes más directamente, por su cargo, tienen que enfrentarse con el decretito son alcaldes y secretarios, en algunos Municipios rurales la actitud de los primeros se presta muchas veces a los más sabrosos comentarios. No queremos decir con ello que el precepto ya en vigor se encuentre ante una acción premeditada de hostilidad hacia él, no, sino que lo que acontece es que, a causa de la poca preparación de los secretarios o de antiguos y bien arraigados resabios, surgen de vez en cuando casos que hacen pensar en si sería de ineludible necesidad, para conseguir prontamente que el cambio de derecho municipal se opere sin dar origen a viciosas prácticas, el que oficialmente se ejerciera una intervención encaminada a crear un ambiente de fácil comprensión por medio de conferencias a cargo de personal especializado que hicieran asequible a autoridades y funcionarios el nuevo régimen municipalista.

Estas consideraciones nos las sugieren múltiples casos que hemos tenido ocasión de conocer

El desconocimiento absoluto de lo que es y entraña el concepto «autonomía» para muchos señores supone el que, estimándolo como un régimen de rabiosa independencia en todos los órdenes y no como «derecho de propio y directo gobierno que tienen las entidades locales en virtud de su personalidad y peculiares necesidades y en proporción de los medios con que cuentan para cumplir sus fines»—compatibles con los de la entidad superior Estado—, hagan o pretendan hacer sistemática dejación de todo aquello que, no estando definido como esencialmente municipal, cae también por ministerio de la ley, en virtud de facultades delegadas, bajo la égida y amparo de las autoridades locales.

La casi nula atención que la legislación social sigue mereciendo a los Ayuntamientos campesinos nos da una medida aproximada de nuestros temores. Bien es verdad que a disipar tales nubecillas suele acudir algún que otro asuntillo más o menos jocoso, hijo de la inagotable imaginación de nuestros inquietos caciquillos, que en su afán de armar lío y procurar haya hule no reparan en medios, aunque sea para poner en trance de matrimoniar a dos pueblos tan simpáticos como Valle de Cerrato y Cevico, pongo por pueblos casamenteros, bajo un régimen especialísimo, en virtud del cual el segundo se reserva el derecho de repudio voluntario a cambio de que el otro se preste a ser administrado honestamente.

Autonomía, mancomunidad y régimen de tutela son tres cositas que traen a mal traer y están produciendo estragos a muchos congrios municipales, antiguos caciques. Capacitar a los organismos municipales para que cumplan con la mayor escrupulosidad su honda y trascendental misión en esta hora única de la vida nacional es un deber que se impone al Gobierno de la nación, así como llevar a cabo la misma misión de hacer que el pueblo obre con soltura y ejercite sin trabas sus derechos, creándose una atmósfera de democracia, es cosa que incumbe al Partido Socialista.

Asurio HERRERO

Palencia.

Trabajadores: Inscribíos todos en el Censo electoral e inscribíos bien. Las próximas elecciones serán transcendentales: se luchará en ellas por la libertad y por el Socialismo.

Contestaciones a la encuesta de Fernando de los Ríos

La de los Agricultores de Cheste (Valencia).

II

Población.—Ninguno de los obreros de este pueblo pernocta en el campo, pues es costumbre salir por la mañana y volver por la tarde a casa.

Las enfermedades más corrientes son las pulmonías y el tifus; pero ninguna por exceso de trabajo.

El número de propietarios en este término asciende a 100, y el de jornaleros a 917, y 700 labradores, todos mayores de veintitrés años.

Los matrimonios en el año 23 fueron 42, 110 nacimientos y 93 defunciones. El aumento de población en el último decenio fué de un 2 por 100, y el promedio de hijos por matrimonio es de tres.

La emigración es individual y a Francia, por temporadas de un año, como máximo, y obedece al deseo de ganar un mayor salario o por haber escasez de trabajo en la población.

Ni hubo ni hay ensayos de colonización.

El trabajo.—Un jornalero trabaja en el año 200 y 230 jornadas escasas, y su retribución, que antes de la guerra era de dos pesetas y el vino, después subió a tres pesetas y más tarde a cinco, ahora es de cuatro. Los trabajos de escarda se pagan a 4 pesetas; los de cava para la plantación, a 6 y 6,50, más el vino; poda, 5 pesetas; siembra, 4, y siega, de 6 a 7. De estos últimos hay muy pocos por haber muy poca siembra.

En los trabajos de la aceituna, que hay muy poca, se pagan, así como en el de la algarroba, 4 pesetas; en la vendimia, 9, y cortar uva y al cubo, 6 pesetas. No hay costumbre de trabajar a destajo.

Los días de paro al año suelen ser cuarenta o cincuenta, por ser festivos o por lluvias.

La tierra, a excepción del pedregal, se cultiva bien y necesita de todos los brazos disponibles en la población.

El trabajador: Su nivel de vida.—Los precios de los artículos de primera necesidad son los siguientes: Pan, un kilo, 0,60 pesetas; patatas, 0,35; arroz, 0,70; aceite, 3; carbón, 0,25; jabón, 0,40.

El presupuesto medio de una familia de cinco personas es de 9,10 pesetas, por término medio.

Cultura.—Existen cuatro escuelas de niños y dos de niñas. Hay también un convento de monjas donde se educan niñas.

La asistencia escolar disminuye en la época de la recolección de cosechas. Analfabetos, si hay algunos, son mayores de cincuenta años; jóvenes no hay ninguno.

Espero disculpen los defectos que aprecien en este escrito, pues no puedo disponer de mayores elementos de información.

Germán NAVARRO

Desde Barcarrota : : : :

I

La tierra y su distribución.—La extensión de este término municipal es de 13.504 hanegadas, con 432 propietarios. Hay 228 fincas parceladas en suertes, algunas en multitud de ellas.

Los propietarios de secano son: De menos de dos hanegadas, 161; de dos a diez, 150; de diez a cincuenta, 79; de cincuenta a ciento, 20; de ciento a quinientas, 16; de quinientas a mil, 4, y de más de mil, 2.

En regadío hay unas cincuenta huertas, regadas con norias o veneros, todas de pequeña extensión, de menos de diez hanegadas.

Se utilizan todas las tierras.

Hay una Sociedad de vecinos clasificada como Sindicato Agrícola, que es uno de los dos propietarios de más de mil fanegas. Cada vecino mayor de veintisiete años, sea soltero o casado, y las hembras solteras o viudas tienen una parte o acción en los aprovechamientos.

Casi todo el término era de propios o comunales y ha ido pasando, por procedimientos más o menos legales, a manos de particulares. La historia de este asunto ocuparía muchas páginas de EL SOCIALISTA.

Modo de ser llevada la tierra.—Labran directamente sus tierras media docena de propietarios grandes y casi todos los que poseen menos de dos hanegadas y de dos a diez. Se cultivan por sus dueños unas mil fanegas. El resto del término, a excepción de la propiedad del Sindicato, se lleva en arriendo: unas 9.000 hectáreas.

La duración de los arriendos suele ser de cinco años en las dehesas; de tres, en tierras más pequeñas, y anual, en las cultivadas a medias y al tercio entre el propietario y el trabajador. (Lo de a medias es en cuanto a la cosecha, no al trabajo.) De hecho no son hereditarios.

La renta es de 60 pesetas a 100 por hanegada.

En los pequeños arriendos, el dueño, que suele ser ganadero, se reserva los rastrojos y hierbas. En los arriendos de las dehesas, todas o parte de las leñas, una parcela de terreno y la cría de varias cabezas de ganado son para el guarda que le representa; la caza y algunas habitaciones, en los cortijos.

No suele exigirse una rotación de cosechas ni uso de determinados abonos; pero sí que se siembre un año y descanse dos.

No se hacen contratos colectivos.

La tierra ha subido en los arriendos desde el 75 al 200 por 100.

La producción.—El cultivo es extensivo. El sistema de barbechos y cosechas en las grandes dehesas es de dos años de hierba, uno de barbecho y dos de siembra. Las pequeñas fincas se siembran todos los años, alternando legumbres y cereales.

Abonos que se utilizan.—En las dehesas, el del ganado que pasta; en las parcelas pequeñas, en la mayoría, ninguno, y en las pocas que se emplean es algún estiércol de cuadra, pero muy poco.

Ganado de labor que suele tenerse.—Una yunta por cada seis hanegadas.

Ganado que hay en el término municipal.—Mayor, unas 2.000 cabezas; menor, de 10 a 12.000.

Superficie de pastos y si son naturales y labores.—Unas 11.000 hanegadas. Son tierras de labor que de cada cinco años están dos de pastos naturales, no sembrados de plantas forrajeras.

Ganado que sostiene la pradería.—Cada fanega de tierra, una oveja, un cerdo y un tercio de una vaca.

Producción media por fanega.—Unas diez fanegas de trigo.

Planes sobre zonas de riego.—No los hay, por no atravesar el término ríos aprovechables para ello.

Superficie de monte, sus propietarios y aprovechamiento.—Son de monte de encinas y alcornoques las tres cuartas partes del término y de propiedad particular. Se aprovecha el fruto, bellota, para engordar cerdos.

Aquí no hay Granja Agrícola, y la que más cerca está es la de Badajoz.

El capital y la tierra.—El valor en venta de la tierra es de unas 800 pesetas por fanega, y la evaluación que sirve de base para el impuesto es el 5 por 100.

Riqueza oculta descubierta por el Catastro.—En extensión, poca; pero en calidad, mucha; tanto, que de 50.000 pesetas ha pasado a 105.000 lo que paga este término por rústica.

Coste de producción por unidad de superficie: Labores, jornadas y su valor.—Una fanega de tierra en siembra lleva dos jornadas con yunta, y su coste es el de 20 pesetas; escarda, 20 jornadas y 50 pesetas; siega, seis jornadas y 36 pesetas; trilla, 15 pesetas. En total, 121 pesetas.

Contribución por unidad de superficie.—Unas cinco pesetas por fanega.

Valor de la edificación, ganado, abonos y útiles de labranza.—Una casa muy modesta, unas 5.000 pesetas. El ganado: vacas, unas 625 pesetas; ovejas, 35; cerdos, 100; cabras, 40; yeguas de vientre, 1.000; asnos, 125.

En abonos no se comercia.

Utiles: arado romano, 20 pesetas; grada, 20; trillo, 100.

Crédito.—No hay más entidad de crédito agrícola que un Sindicato local, que, dentro del año agrícola y con grandes precauciones, hace préstamos muy limitados al 7 por 100 de interés.

Hay Caja Postal de Ahorros.

Mercado.—Hay una carretera, de Albuera a Fregenal, que pone al pueblo en comunicación con las estaciones de Badajoz (distancia de 48 kilómetros) y Fregenal (46). De este pueblo a Alconcher y a Zafra, a la que le faltan dos trozos por construir.

El modo usual de transporte es el carro, y los gastos suben a unas 500 pesetas por tonelada métrica hasta las estaciones de Badajoz o Fregenal.

El productor vende directamente al consumidor el pequeño comercio de huevos, hortalizas, leche, aceite, etc., y el ganado de cerda; lo demás, no.

Por la Casa del Pueblo,

V. ENCISO

Barcarrota.

El problema agrario

XXII

El proyecto de ley de colonización redactado por la Junta Central, por encargo del señor ministro del Trabajo, ha sido ya dictaminado por la Comisión parlamentaria. Como quiera que habrán de ser objeto de colonización, con carácter obligatorio, las tierras de propiedad particular «deficientemente explotadas», veamos cuál es el alcance de esta expresión en el dictamen. Son tierras «deficientemente explotadas»:

1.º Las destinadas a ganado de lidia.

2.º Los cotos de caza.

3.º Las fincas de extensión superior a setenta y cinco hectáreas que estén destinadas exclusivamente a recreo.

4.º Las de más de trescientas hectáreas bajo un solo linde, que sean susceptibles de transformación cultural, beneficiosa para las clases proletarias si se destinan a colonización; y

5.º Los terrenos comprendidos en zonas regables, cuyos propietarios no presten a las obras de embalse y riego la cooperación legal.

Este proyecto de ley, favorablemente dictaminado por la Comisión, duerme el sueño de los justos en el Congreso de los diputados. El interés público exige imperiosamente que se convierta en ley. En efecto; si todos los terrenos dedicados a cotos de caza, a recreos y a ganado de lidia se colonizan, lo propio que todos los latifundios que sean susceptibles de transformación cultural ventajosa, España se transformará económicamente y el problema del hambre quedará, si no resuelto, por lo menos notablemente atenuado. El número de latifundios, deficientemente explotados y susceptibles de colonización, es extraordinario. Fijémonos solamente en la pérdida enorme que significa para la economía nacional la extensión de sembrados que no se escardan. Hace unos días observaba la diferencia grandísima entre dos predios, en uno de los cuales estaban los trigales hermosos y limpios de hierbas, y en el otro raquíticos por no haberse escardado. El interés social y la salud del pueblo exigen que se castigue la incuria del propietario, cuyo derecho debe ceder siempre ante el bien público. Fijemos también nuestra atención en el grandísimo número de latifundios, hoy dedicados a cortijos, susceptibles de ser transformados en olivares, huertas y viñedos, y comprenderemos la trascendencia positiva de una ley, en cuya virtud todas las tierras incultas y deficientemente explotadas se transformen en colonias o sean cultivadas colectivamente por las Sociedades de obreros agrícolas.

Hemos de vivir en la realidad, queridos trabajadores del campo. Si nos proponemos realizar inmediata e íntegramente el ideal, nada práctico conseguiremos. Si, teniendo en cuenta las circunstancias especiales en que nos encontramos, incorporamos en cada momento a la realidad aquella parte del ideal que sea posible, sin renunciar jamás a ulteriores progresos, iremos avanzando con paso seguro por el camino que conduce al bienestar.

En cuanto al régimen económico, en el dictamen se proponen 2.750.000 pesetas para el sostenimiento del Instituto de Colonización, subvenciones y auxilios a las Cooperativas de las colonias, etc.; se propone igualmente que se consignen en los presupuestos cuatro millones de pesetas en el primer ejercicio económico y ocho millones de pesetas en los ejercicios sucesivos, para el pago de los intereses de los títulos al 4 por 100 que se emitan para la expropiación de los latifundios y para los demás fines de la colonización. Estimo oportuno hacer constar que los ingenieros agrónomos del servicio del avance catastral de la provincia de Sevilla, don Andrés Masanet, don Vicente Payal, don Pascual Carrión, don José Ortigosa, don Luis del Rey, don Valentín Martín y don Juan Calmarsa, redactaron, con fecha 8 de mayo de 1919, un luminoso informe sobre la cuestión agraria, una de cuyas conclusiones fué la expropiación por el Estado de los grandes dominios incultos o deficientemente cultivados, con abono a sus propietarios de una indemnización en títulos amortizables, equivalente al valor fijado por funcionarios técnicos designados por el Estado a este especial objeto.

En el proyecto de ley que venimos estudiando se establece que será pública la acción para denunciar las fincas deficientemente explotadas y se abrevia el procedimiento para la valoración y expropiación de los predios colonizables.

Se establecen tres formas fundamentales de colonización: el patrimonio familiar, los arrendamientos colectivos y las colonias agrícolas. Entiendo que los arrendamientos colectivos a las Sociedades obreras, constituídas en Cooperativas, pueden producir beneficios muy positivos a la clase trabajadora.

Dos observaciones finales. La primera es que el Estado debe proceder en esta obra regeneradora con criterio amplio y generoso, dando todas las facilidades posibles a los obreros, gastando muchísimos millones, que el dinero bien gastado habrá de producir frutos incalculables en beneficio de todos. El Estado debe tener en cuenta que todos los millones que invierta representarán un sacrificio insignificante comparados con la transformación maravillosa que operarán en la economía nacional. Y la segunda observación es que los obreros agrícolas deben actuar de una manera constante, sin desmayar nunca, para que este proyecto de ley, ya informado favorablemente por la Comisión parlamentaria, sustituya cuanto antes a la vigente legislación, raquítica, estrecha y anacrónica.

Antonio ROMA RUBIES

Carta abierta

Al culto y entusiasta socialista A. Roma Rubies.

Mi querido amigo y de mi consideración más distinguida: Aunque con retraso, leo con sumo interés su sensacional artículo sobre «El problema agrario» en el órgano del Partido Socialista. De él se deduce el claro concepto que tiene usted formado de tan intrincado problema.

Efectivamente; los trabajadores de Jerez, como los de Portugal, sufren las mismas consecuencias, son esclavos de una burguesía absorbente, y, por lo tanto, deben ponerse de mutuo acuerdo, deben amarse noblemente, deben considerarse como hijos de una misma tierra, porque la tierra mantiene la existencia humana y no admite razas ni fronteras .

También los campesinos del término de Jerez debieron fraternizarse con los gremios de la población y hubieran evitado sus fracasos consecutivos.

A nosotros nos ha causado hondo disgusto esta discrepancia, porque necesitábamos en lo social y político un punto de partida y considerábamos a los trabajadores de Jerez los más capacitados; pero la experiencia nos ha demostrado que todos los que pisamos este rincón de Andalucía estamos a la misma altura.

Nuestras erróneas presunciones nos han colocado en una posición lamentable. La indiferencia y el escepticismo han invadido nuestras organizaciones. Sólo su constante propaganda instructiva y educadora va formando una sólida opinión. En su clara imaginación encontramos la brújula que directamente nos señala el camino de la emancipación.

Cada artículo que usted firma en el digno semanario ¡ADELANTE! y en EL SOCIALISTA es una dosis de alimento que conforta nuestro espíritu, que conmueve nuestro corazón, que alivia nuestra anquilosis mental.

Por eso la rebeldía no se ha extinguido completamente; todavía existen en distintos pueblos vestigios de las trascendentales luchas y se reverdecerán las energías vitales, pero tomarán imprescindiblemente el cauce del Socialismo. Socialismo significa Amor, Justicia y Fraternidad de los seres racionales.

Este ha estado estancado mucho tiempo por la maledicencia de sus enemigos; pero Inglaterra, Alemania y Francia han demostrado que son inútiles teorías de tan mal calibre.

Andalucía constituye una excepción. Si todos los trabajadores andaluces nos dedicáramos a leer la prensa socialista, seguramente haríamos en breve plazo una fuerte opinión, constituiríamos una Federación regional bastante capacitada para luchar en el campo social y político, y entonces también infundiríamos en los corazones portugueses la fe, el amor y la fraternidad.

Sin más por hoy, reciba usted el grato recuerdo de quien es suyo y del Socialismo,

A. GALLARDO CALVENTE

Las Cabezas de San Juan.

VOCES DE GALICIA

La ficción del partido agrario

Dicen—y es cierto—que aunque la mona se vista de seda, mona se queda. Tal viene sucediendo con el llamado partido agrario que acaba de fundarse en Galicia, dentro del que figuran, en primer término, individuos que a la sombra de ese supuesto partido laboran «pro domo sua», asegurándose, además de su predominio personal, sus propios intereses, pues dase el caso curiosísimo de que componen ese partido foreros y foratarios, sujetos que mantienen sus derechos a las rentas forales—con razón o sin ella—de un modo absoluto, e individuos, más que redencionistas, abolicionistas de esos derechos.

Para demostrar el contrasentido de esta mescolanza de latifundistas y arrendatarios, de foreros y foratarios, basta exponer que persiguen ambos grupos diversas aspiraciones, contrapuestos intereses, sin que puedan caber en este caso términos medios, pues ambos contendientes mantienen hace mucho tiempo—sin ceder un ápice—sus correspondientes puntos de vista.

¿Qué diríamos de un partido obrero, netamente obrero, del que formasen parte elementos burgueses? Pues lo que diríamos de ese partido obrero puede aplicarse al partido agrario gallego, en el que figuran elementos distanciados por ideales y, más aún, por intereses, del verdadero agrarismo.

Esto en lo que se refiere al aspecto económico del agrarismo, que si examinamos el disparate de esa mescolanza desde otros puntos de vista, como el político, el religioso y el social, la incongruencia resulta más patente.

Veamos cómo. Componen el partido agrario diversos elementos que antes figuraban—y aun siguen figurando—en los partidos tradicionales, si no por ideales, por amistad, por agradecimiento o por temor a los jefes y jefecillos que acaudillaban esos partidos.

Difícilmente—y el partido agrario viene demostrando que no es su característica la disciplina—se ha de poder conseguir que esos elementos heterogéneos hagan una profesión de fe esencialmente agraria. Y tan cierto es esto y tan convencidos estamos de que no sienten poco ni mucho el agrarismo quienes en él militan, que bastó que el Directorio militar esbozase el proyecto de fundar el partido de Unión patriótica nacional para que algunos—y no por cierto de los menos significados—, desdoblando su personalidad, figuren ya como miembros activos de esa nueva agrupación política, pero con una agravante: con la de que continúan aún dentro de las filas del partido agrario; es decir, sirven a dos señores.

Agréguese a esto que dentro del agrarismo se aprecian dos tendencias diametralmente opuestas en los asuntos que tienen carácter eminentemente social, pues mientras unos entienden que deben aplicarse procedimientos modernos, de acuerdo con los tiempos que corren, otros, más pegados a la tradición, se sienten temerosos ante cualquier innovación que se pretenda introducir en la resolución de cualquier asunto de carácter social en relación con el agrarismo.

Pero aun existe un factor, para nosotros más importante, que determinará el fracaso del partido agrario: el aislamiento en que piensa desarrollar su programa—si programa puede llamársele al trazado en el último Congreso—, como si por sus propios medios pudiese lograr una personalidad propia y definida en este ambiente especial en que fracasaron otros movimientos—entre ellos el regionalista—precisamente por pretender, como suele decirse aquí, poner el carro delante de los bueyes.

Hemos de exponer en otros artículos las consideraciones que nos sugieren las orientaciones que se pretende imprimir al agrarismo gallego y los medios que nosotros consideramos factibles y únicos para que el agrarismo triunfe y sea lo que debe ser: una agrupación filial del Socialismo

Manuel GOMEZ PITA

La Coruña.

¡Campesinos!

Vivid alerta. Estamos en plena recolección de la cosecha de cereales. Este año, como todos, los patronos, que os consideran como máquinas a su servicio, os mandarán trabajar cuanto podáis, pero no se preocuparán de vuestra salud ni de vuestra vida.

Repetimos que el patrono os considera como máquinas, y para engrasar vuestro engranaje seguirá proporcionandoos el alcohol, el aguardiente, que consume vuestra vida. ¡No lo toméis!

Tened mucho cuidado también de no tomar el alcohol en la taberna. Esta suele ser una sucursal del patrono, que sabe que cuanto más embrutecidos os encontréis con más facilidad se os domina y se os obliga a hacer un mayor trabajo, que ha de redundar en beneficio exclusivo del propietario de la tierra.

Precisa, además, que os unáis más estrechamente en una fuerte organización para impedir los abusos que con vosotros quieran cometerse.

Vivid alerta, campesinos. No bebáis alcohol, porque es un veneno que os insensibiliza y os convierte en juguetes de vuestros explotadores. Organizaos y haceos dignos del aprecio de los hombres que luchan por vuestra redención.

I. LEON MARTINEZ

Todo el que desee obtener una notable economía en sus gastos debe tener especial cuidado en usar él y su familia las calzadoras de la marca YDELLA

Las medias botas YDELLA es lo más cómodo y de inmejorables resultados que existe

PUBLICIDAD.—Anuncios: cuando no se señale sitio de su colocación, 30 céntimos línea; cuando se indique, precios convencionales. Noticias, una peseta línea. Entrefiletes, dos pesetas línea.

EL SOCIALISTA

SUSCRIPCIÓN:
Provincias: trimestre..... 9 pesetas.
Extranjero: trimestre..... 18 pesetas.

Año XXXIX.—Núm. 4.789. REDACCION Y ADMINISTRACION: CARRANZA, 20.—TELEFONO 15-77-J.—APARTADO 10.036 (ESTAFETA 10). Madrid, viernes 13 de junio de 1924.

La elección de presidente de la República francesa

El Congreso que se reúne hoy para elegir el sucesor del señor Millerand es el décimo que ha sido convocado desde que rige la Constitución del 25 de febrero de 1875.

Los dos primeros presidentes de la Tercera República, Thiers y el mariscal Mac-Mahon, fueron elegidos por la Asamblea Nacional de 1871, sin duración limitada de sus poderes. Esto sucedía hasta que en noviembre de 1873 la Asamblea Nacional, después del fracaso de la tentativa de restauración monárquica, instituyó el período de siete años para el mariscal, que, por otra parte, no estuvo hasta el final de su mandato, pues dimitió el 30 de enero de 1879.

A partir de esta última fecha fué cuando comenzó la serie de los Congresos, formados por la reunión de las dos Cámaras, con objeto de hacer la elección del jefe del Estado según determinan las leyes constitucionales.

Excepción hecha del caso del mariscal Mac-Mahon, de los otros nueve presidentes de la República, seis no han cumplido en su totalidad la duración de su magistratura. Monsieur Grévy dimitió dos años después de su reelección; Carnot fué asesinado poco antes del fin del séptimo año de su presidencia; Casimiro Perier dimitió después de seis meses de mandato; Félix Faure falleció tres años antes de la expiración de sus poderes; Paul Deschanel dimitió antes de un año después de su elección, y Millerand ha presentado su dimisión después de tres años, ocho meses y dieciocho días de ejercicio de la Presidencia.

Después de monsieur Grévy en su primer período de presidencia, solamente Fallières, Loubet y Poincaré han cumplido íntegramente sus siete años de magistratura. Merece señalarse que los tres fueron elegidos por la Asamblea Nacional saliendo de las filas del Senado, mientras que los seis presidentes que no habían cumplido sus altas funciones hasta el vencimiento legal pertenecían a la Cámara de los Diputados.

Conviene indicar las reglas constitucionales que preceden a la elección del primer magistrado del país. En la ley Constitucional, el presidente es elegido por siete años. Cuando sustituye a un presidente que no ha ejercido el cargo hasta la expiración de su mandato, es nombrado por un período de siete años, a partir del día de su elección, y no por el período que le quedaba a su antecesor.

Para ser elegido debe obtener la mayoría absoluta de los miembros que componen la Asamblea Nacional el día de la votación. Si no se alcanza esta mayoría deben realizarse los escrutinios sucesivos que procedan. El legislador ha querido, en efecto para preservar la autoridad del primer magistrado de la República, que no fuese elegido por una porción cualquiera del Congreso.

Seis presidentes reunieron la mayoría absoluta y han sido elegidos en la primera vuelta. Son Grévy, Casimiro Perier, Loubet, Fallières, Deschanel y Millerand. Solamente tres fueron elegidos en la segunda: Carnot, Félix Faure y Raimundo Poincaré.

Hoy constituyen la Cámara legalmente 584 miembros y el Senado 314, pero en cada una de las dos Asambleas hay tres puestos vacantes; de modo que el número de parlamentarios que intervienen en la elección es de 892.

La mayoría absoluta será de 447, si todos los miembros de las dos Cámaras asisten a la sesión. Pero se sabe que hay siempre algunos ausentes, aun en las circunstancias más solemnes.

Los términos del artículo 3 de la ley constitucional de 16 de julio de 1875 son «en caso de fallecimiento o de dimisión del presidente de la República, las dos Cámaras se reunirán «inmediatamente» de pleno acuerdo».

La palabra inmediatamente no ha sido nunca interpretada como significando sin ningún plazo. Ha sido necesario tener en cuenta las condiciones de tiempo y de lugar impuestas por las circunstancias.

Todos los precedentes lo prueban. En el caso del presidente Carnot, que fué asesinado en Lyon en la noche del 24 de junio de 1894, la Asamblea nacional fué convocada para el 27 de junio.

El presidente Casimiro Perier presentó su dimisión por un mensaje fechado el día 15 de enero de 1895 y comunicado a las Cámaras el 16, siendo convocada la Asamblea para el 17.

Félix Faure falleció el 16 de febrero de 1899 y la Asamblea se reunió el 18.

En fin, el presidente Paul Deschanel presentó la dimisión el 21 de septiembre de 1920 y la Asamblea se reunió el 23 para elegir a Millerand.

En el caso presente, la dimisión de Millerand ha sido notificada a las Cámaras el 11 de junio y la Asamblea fué convocada para el día 13 por su presidente de derecho, que es, según se sabe, el presidente del Senado.

Las gentes supersticiosas destacarán las circunstancias de que la elección del nuevo jefe de Estado se celebrará un viernes 13, décimotercer día de la décimotercera legislatura.

Durante el intervalo que transcurre entre la dimisión del presidente de la República y la elección de su sucesor, el Poder ejecutivo está ejercido por el Consejo de ministros.

Añadamos que no habrá, como en casos de expiración legal del período de siete años, período intermedio de un mes ni ceremonia de transmisión de poderes de presidente a presidente. El nuevo presidente de la República debe ejercer efectivamente su mandato inmediatamente después de su elección y en la misma sesión el Consejo de ministros le hace entrega del Poder ejecutivo, el cual tendrá en depósito en el intervalo que separa la dimisión del presidente del Consejo de ministros y el nombramiento de su sucesor.

Ultima hora.

Doumergue, presidente

PARIS, 13.—Esta tarde se ha celebrado en Versalles la elección de nuevo presidente de la República.

Ha resultado elegido monsieur Doumergue por 515 votos.

Monsieur Painlevé ha obtenido 309 votos.—F.

Notas de la Montaña

TORRELAVEGA, 11.—Hace unos días se publicó en «El Cantábrico», de Santander, un artículo de nuestro querido compañero Bruno Alonso, en el que hacía un llamamiento a las autoridades para que no se paralicen las más y mejores industrias metalúrgicas montañesas por falta de materiales, falta que acaso se deba al agio de las grandes fundiciones y Altos Hornos.

Esperamos que las razones expuestas en el artículo citado—que ha causado muy buena impresión entre los trabajadores—sean tenidas en cuenta por aquéllos a quienes van dirigidas.

—Las Sociedades obreras afectas a la Unión General de Trabajadores se han reunido para constituir una Federación local. Los trabajos se han empezado con el llamamiento a algunas organizaciones sin guía ni ideología para que formen parte de esta nueva Federación, siguiendo la táctica socialista y con la confección del estatuto por qué ha de regirse.

—Dentro de breves días se celebrará en Santander un Consejo de guerra contra nuestro correligionario Joaquín Toyos por el supuesto delito de injurias al ejército. Nos alegraremos de la absolución.—Corresponsal.

PARA LOS MAESTROS MUNICIPALES

En nuestra propia defensa

Forzoso es que los llamados maestros municipales españoles se apresuren a la defensa de lo que, al parecer, trata de hacerse con ellos.

Dícese que en breve pasarán al Estado todos los maestros dependientes de los Ayuntamientos, y es preciso que, antes de que eso suceda, se les oiga o consulte, ya que no saben en qué condiciones han de pasar al depender del Estado.

Seguramente que a muchos compañeros les convendría el pase al Estado, pues en los Ayuntamientos que prestan sus servicios estarán o no lo suficientemente garantidos; pero en infinidad de casos, y, sobre todo, por lo que a los maestros municipales de Barcelona, Sevilla, Valencia, Madrid, etc., se refiere, quizá no convenga, y ha de pensarse que aquéllos que entraron en un Cuerpo en virtud de una oposición, hecha al amparo de una ley—la Municipal—, no pueden ni deben conformarse con que se les pase a depender de una entidad que respetaría o no los derechos adquiridos con sus estudios y ejercicios de oposición.

Es el caso de las oposiciones a cualquier Cuerpo facultativo—arquitectos, médicos, etcétera—que en todas las capitales de provincia existen. En Madrid, por ejemplo, hay arquitectos municipales, provinciales y los pagados con fondos del Estado, que se les llamaría, como a las maestros, nacionales; cada uno requiere sus condiciones precisas, sus distintos conocimientos para opositar, y cada uno ha elegido para prestar sus servicios aquella entidad que más en armonía está con su manera de pensar o que más le agrada, y no es justo que, sin su consentimiento y siempre que cumpla sus funciones, se le prive de depender de donde, en virtud de su perfectísimo derecho, eligió en su día. El cargo de médico de la Beneficencia puede desempeñarse lo mismo en la municipal que en la provincial o que en la sostenida por el Estado, y, sin embargo, la Beneficencia es una sola, único es el fin que se persigue por todos estos organismos, como uno es el fin que se persigue en la escuela, sea sostenida por el Estado o por el Municipio, ya que esta última desarrolla su función dentro del más escrupuloso respeto a las leyes establecidas.

Agrupémonos todos, compañeros de Madrid y provincias; constituyamos una Sociedad, no de resistencia, sino de ayuda mutua, y solicitemos de los Poderes públicos que, antes de disponer de nuestra situación, se fundamente debidamente y se nos oiga a todos para que podamos exponer nuestras aspiraciones, que son tan dignas de tenerse en cuenta como las de cualquier otra clase social.

Al objeto de que estas líneas lleguen al mayor número de maestros municipales, rogamos desde estas columnas al presidente del Comité Nacional de la Federación de Empleados y Obreros Municipales de España haga relación de los maestros municipales españoles, si ello es posible, y si no indique las poblaciones que en España sostienen enseñanza municipal, amenazada por lo que antes se consigna.

Esto no le sería difícil, pues dirigiéndose a las Asociaciones regionales y locales adheridas al pasado Congreso, recibiría los datos que estimamos de una gran importancia para estudiar nuestra situación y poder presentar al referido Comité Nacional de esa entidad nuestras aspiraciones, caso de no ser oídas en otro lado.

El presidente de la Federación Nacional, señor Cardona, hubo de manifestarnos que, precisamente, el Ayuntamiento valenciano—fundándose en razones de economía—trataba de dejar en la calle a cincuenta y dos compañeros nuestros, y si esto es cierto, como lo es el que en la referida población faltan escuelas donde poder dar educación a los niños de ella necesitados, no debe consentirse sin hacer la más enérgica protesta.

Uniéndonos todos podremos defender con eficacia nuestros derechos.

Enrique CUBILLO
Director de Escuela Graduada Municipal de Madrid.

Noticias del día

Primo de Rivera, indispuesto.

Al consejo celebrado ayer por el Directorio no pudo concurrir el general marqués de Estella por impedírselo la fuerte neuralgia que le aqueja.

Nuevo edificio para Loterías.

Como resultado de la subasta verificada en 23 de abril último para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio destinado a Sección de Loterías en un solar propiedad del Estado en la calle de Montalbán, ha sido adjudicada definitivamente la contrata de dichas obras a la razón social «Hijo de Cándido Germán Esteban», en la cantidad de 1.419.000 pesetas.

Nueva biblioteca popular.

Ha quedado oficialmente inaugurada una nueva Biblioteca popular en la calle de San Opropio, 14.

La forman tres secciones: una general, para varones, otra para señoras y la tercera para niños de ambos sexos. Esta es sin duda la que con mayor cariño ha sido instalada. Alrededor de una mesa se congregan más de veinte niños, a los que se les suministran libros escogidos, especialmente para ellos, sin limitación de clases ni de número.

La nueva Biblioteca estará abierta al público de cinco a nueve de la noche.

Odón de Buen, director general.

Ha sido nombrado director general de Pesca el catedrático don Odón de Buen y Cos.

La vista del proceso Berenguer.

Como ayer dijimos, el Consejo Supremo de Guerra y Marina ha señalado para el lunes próximo el comienzo de la vista del llamado proceso Berenguer, en el que también será juzgado el general Navarro, barón de Casa-Davalillos.

Defenderá al primero el general García Benítez, y al segundo el ex ministro y teniente coronel del Cuerpo Jurídico militar señor Rodríguez de Viguri.

Las sesiones, que se celebrarán en el Senado, serán dobles; es decir, por mañana y tarde, en atención al número de folios de que consta la causa y de que ha de darse lectura. Las maturinas comenzarán a las diez.

La nueva línea del «Metro».

La nueva línea Ventas-Sol, que se inaugura oficialmente mañana sábado, día 14, a las once de la mañana, quedará abierta al servicio público el próximo lunes, 16, a las seis y media de la mañana.

La mañana en Palacio.

Esta mañana despachó en Palacio el presidente del Directorio.

Don Alfonso recibió en audiencia a varios militares.

Despacho y audiencias.

El presidente despachó con los generales Jordana, Hermosa y Muslera, y con los subsecretarios de Gracia y Justicia, Instrucción pública, Fomento y Estado.

Recibió al embajador de Italia, que le entregó, en nombre de los reyes de su país, 2.000 pesetas: 1.000 para los pobres de Toledo, y 1.000 para los de Valencia.

Para esta tarde tenía anunciadas las visitas de los embajadores de Francia e Inglaterra y la del alcalde de Oviedo.

Cavalcanti renuncia el cargo de consejero de la Tabacalera.

El general Cavalcanti ha renunciado el puesto de consejero de la Arrendataria de Tabacos, para el que había sido designado.

Firma.

Esta mañana facilitaron a los periodistas la firma de don Alfonso, en la que figuran, entre otros asuntos de menor interés, los siguientes:

Fomento.—Modificando los artículos 9, 17, 20, 25, 27, 32, 34, 39 y 40 de la ley de Caza.

Autorizando la adquisición por consurso de una grúa eléctrica de veinte toneladas para la Junta de Obras del Puerto de La Coruña.

Instrucción pública.—Nombrando a don Jacobo Stuart Fitz-James y Falcó, duque de Alba, vicepresidente delegado regio de la Junta para establecer en Sevilla el Colegio mayor hispanoamericano.

Declarando jubilado a don Antonio Gaite Lloves, catedrático del Instituto general y técnico de Orense.

Marina.—Propuesta de ascenso, en vacante reglamentaria, a favor del contador de navío don Pablo Rodríguez Alonso.

TRIBUNAL INDUSTRIAL

Señalamiento de juicios para mañana.

A las nueve y media.—Elicio Romero reclama accidente a Francisco Gutiérrez y esposa. Jurados: Bartolomé Sanz y Anastasio Martín, patronos; José Guinea, suplente. José García y Laureano Briones, obreros; Eusebio Martín, suplente.

A las diez.—Mariano Bernardo reclama salarios a Segundo Menéndez. Jurados: Alejandro Bermejo y R. Téllez, patronos; Angel Marcos, suplente. Jorge Unsain y Roque García, obreros; Luis Centenero, suplente.

A las diez y media.—Gabriel Castilla reclama salarios a Angel Ruiz. Jurados: Alejandro Bermejo y Lucio Rodríguez, patronos; José Gancedo, suplente. Juan Jiménez y Juan Gálvez, obreros; Roque García, suplente.

La acción obrera

ASERRADORES MECANICOS

Se aprueba la circular de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista.—Otros acuerdos de interés.

En el salón grande de la Casa del Pueblo se reunió anoche la Sociedad de Aserradores Mecánicos.

Se examinó la situación en que está el asunto relacionado con la quiebra del Banco de Castilla, en cuya entidad bancaria tenía depositados sus fondos la Sociedad, y se acordó mostrarse parte en las actuaciones que se sigan para recuperar aquellos fondos y en la causa seguida contra los consejeros de aquel Banco.

Se dió lectura a la circular conteniendo los acuerdos de la Unión General de Trabajadores y del Partido Socialista referentes al Estatuto Municipal sobre concejales corporativos, y fué aprobada.

La Comisión de bases de reglamentación del trabajo dió cuenta de su gestión y de la contestación negativa de la Patronal.

Se aprobó dicha gestión, y se acordó, en vista de que los patronos se niegan a tratar del asunto, en el que intervino a su debido tiempo la autoridad gubernativa, que la Comisión visite al gobernador y le exponga la actitud de intransigencia y de desvío que la representación patronal ha adoptado en este asunto.

CONSTRUCTORES DE MOSAICOS

Reglamentación de los parados.

En la junta general celebrada en la Casa del Pueblo por la Sociedad de obreros Constructores de Mosaicos se discutieron unas adiciones a la proposición aprobada en la junta general celebrada el día 11 de agosto de 1922 sobre reglamentación del trabajo, quedando aprobada ésta con las adiciones aceptadas en la junta general celebrada recientemente, en la siguiente forma:

«Con el fin de evitar en lo sucesivo que los patronos sigan suspendiendo o despidiendo a compañeros que llevan más años de oficio y en la misma casa o a aquéllos que más se significan en los asuntos o cuestiones sociales, y evitar al mismo tiempo que prosperen las maniobras de los patronos de ocupar los puestos de los parados con individuos que ni siquiera pertenecen a la organización del oficio ni a ninguna otra, se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Queda terminantemente prohibido a todos los compañeros pertenecientes a esta Sociedad dirigirse personalmente a solicitar trabajo a ninguna fábrica o taller, siendo la Directiva la encargada de mandar el personal que soliciten los patronos en sus diversas clasificaciones y siempre a los que por su turno les corresponda por el orden de antigüedad de parados, para lo cual se llevará un libro donde consten nombres, apellidos y fecha del paro.

2.º Es condición indispensable que estos compañeros pasen por secretaría los martes y miércoles, de ocho a diez de la noche.

3.º En caso de un aviso, la Directiva extenderá una nota con el nombre y apellido del compañero que se mande a trabajar, con el sello de la Sociedad. Dicha nota será presentada al delegado o compañeros de taller antes de entrar al trabajo.

4.º Si algún compañero no quisiera aceptar la vacante que existiera pasará al último lugar en la lista de parados.

5.º Todos los compañeros tienen el deber de respetar estos acuerdos, por ser en su propio beneficio, para lo cual no consentirán a su lado a ningún compañero que no proceda y pertenezca a la organización, hallándose en la obligación todos los compañeros de dar conocimiento a la Directiva cuando ocurra algún caso de esta índole.

6.º A todo compañero que no cumpliera los anteriores acuerdos se le retirarán todos los socorros y derechos que tenga en la organización, siendo de su cuenta todos los gastos que haya ocasionado por este motivo a la Sociedad.

7.º Con objeto de atenuar en lo posible la existencia de parados se formará una estadística de la totalidad de prensas que haya en Madrid y sus limítrofes y, con arreglo al número de plazas irá el de prensistas, para lo cual no se dará de alta a nadie mientras las necesidades de la industria no lo exijan.

8.º Quedan derogados todos los acuerdos que existan con anterioridad y que pudieran ir contra los presentes, rigiéndose por éstos en lo sucesivo, sin que ninguna Junta directiva pueda vulnerar ni en todo ni en parte la actual reglamentación sin consultar previamente con la asamblea.

Adición.—Para que los compañeros no aleguen ignorancia, procurarán conservar estos acuerdos unidos al Reglamento.»

DEPENDIENTES DE VINOS Y LICORES

Esta Sociedad celebrará junta general ordinaria, continuación de la celebrada el 26 de abril próximo pasado, para discutir el 3.º y 4.º puntos del orden del día, mañana sábado, día 14, a las nueve y media de la noche, en el salón pequeño de la Casa del Pueblo.

Dada la importancia de los asuntos a tratar, se ruega la puntual asistencia.

«SALUD Y CULTURA»

Esta Sociedad se reunirá el domingo, día 15, a las ocho de la mañana, en la plaza de España para efectuar una excursión a la Fuente de las Damas.

REUNIONES PARA MAÑANA

Salón grande: A las seis de la tarde, Confiteros.

Salón pequeño: A las nueve y media de la noche, Dependientes de Vinos y Licores.

Los acuerdos del Congreso sindical celebrado en Viena

El trabajo de noche en la panadería.

Al tratarse en el Congreso internacional sindical de Viena del asunto relativo a la legislación social fué aprobado por unanimidad el informe presentado por Oudegeest. No obstante, la Comisión recomienda la resolución siguiente, que la Asamblea aprobó sin discusión:

«El Congreso sindical internacional de Viena, enterado de la gran conquista políticosocial de que disfrutan los obreros panaderos, como consecuencia de la supresión legal del trabajo de noche y en domingo en panaderías, confiterías y pastelerías;

Enterado, igualmente, del hecho de que un proyecto de acuerdo internacional para la supresión del trabajo de noche ha sido sometido a discusión en la próxima Conferencia Internacional del Trabajo,

El Congreso pide a los representantes obreros en dicha Conferencia que mantengan con toda energía las justas reivindicaciones de las organizaciones de los obreros panaderos afiliadas a la Unión Internacional de Obreros y Obreras de la Alimentación.»

La cuestión financiera.

«La Comisión propone al Congreso que deje para el próximo la creación de un fondo con contribuciones voluntarias.

Recomienda también que la cuota se fije en 12 florines anuales por cada 1.000 afiliados.

Se espera que los países de cambio depreciado podrán pagar esta contribución. En caso de serles absolutamente imposible, el país interesado hará, en consecuencia, la oportuna propuesta al Comité director.

En el caso de que diferentes países no estuvieran en condiciones de atender a estas obligaciones financieras, el Comité director está encargado de acordar con dichas Centrales nacionales la reglamentación de este aspecto financiero.»

En el Ayuntamiento

El señor alcalde recibió hoy a los periodistas y les dijo:

—De noticias, nada, señores. Ahora que me ha sorprendido ver publicada en un periódico mi dimisión, cosa en la que no he pensado un solo momento. El periodista que haya dado la noticia se adelanta mucho a los acontecimientos.

—¿Tanto, tanto, señor alcalde?—preguntó un periodista.

—Tanto. Claro que lo mismo pueden ser días, meses, que años, porque en estos cargos no sabe uno cuándo va a dejarlos; pero yo hasta ahora no he pensado en ello.

LAS PAGINAS DE ESTE NUMERO HAN SIDO REVISADAS POR LA CENSURA MILITAR

Para el martes ha convocado el señor Alcocer a Pleno extraordinario para tratar algunos asuntos de urgencia.

¿Qué asuntos serán?

El banquete a Pedro Rico

La venta de tarjetas.

Mañana, sábado, es el último día de venta de tarjetas para el banquete que se ha de celebrar pasado mañana, a la una y media de la tarde, en el restaurante Casa Juan, en honor de nuestro querido amigo el letrado don Pedro Rico.

Los puntos de venta son: Sala de Togas del Colegio de Abogados, librerías de Reus, calle de Preciados, y Dossat, plaza del Príncipe Alfonso; bar Flor, Puerta del Sol; cervecería La Moderna, plaza del Príncipe Alfonso, y secretarías del Consejo de Administración y Sindicato de las Artes Blancas, Casa del Pueblo.

Un profesor ejecutado

PARIS, 11.—Ha sido ejecutado en Moscú el profesor Izamailoff, acusado de haber hecho pasar al extranjero once capítulos del diario de Lenin.

Por este hecho había sido condenado a muerte por el Tribunal sovietista.—F.

La Internacional de los intelectuales

PARIS, 12.—El día 7 de este mes celebró su primera reunión el Consejo de la Conferencia de trabajadores intelectuales.

Fué elegido vicepresidente por un año M. Otlet, de Bélgica.

El Consejo ha preparado un Reglamento y nombrado los ponentes de las cuatro grandes encuestas internacionales que han de informar sobre las cuestiones siguientes:

Propiedad intelectual.

Contrato-tipo y contrato colectivo de trabajo intelectual.

Organización de los cambios y de las relaciones entre intelectuales.

Situación moral y material de los funcionarios.—F.

UNA PROTESTA

De la Asociación General de Cocineros

Suscrita por el presidente y el secretario de la citada Asociación hemos recibido una extensa comunicación que la falta de espacio nos hace imposible publicar íntegramente.

En el documento se expresa el disgusto y la protesta contra el hecho de que la Compañía internacional de coches-camas haya sustituído al personal español que presta servicio en el tren real por una brigada de cocineros franceses durante los viajes de los reyes de Italia en España.

Por su estimación personal y técnica, se duelen justamente estos trabajadores de un hecho que supone desconfianza y menosprecio de todo punto infundados.

EL SOCIALISTA del día 17 será de gran interés para los cooperatistas.

La muerte de Mora

Manifestaciones de pésame.

HUERIA DE SAN ANDRES (Asturias), 11.—Reunida la Juventud Socialista de esta localidad ha tomado el acuerdo de enviar a la familia del compañero Francisco Mora, así como al Partido, la expresión de nuestro sentido pésame por la muerte de tan apreciado camarada.—Alfredo Ortiz, secretario; José Calleja, presidente.

Por los Tribunales

Un juicio centenario.

En el Tribunal Supremo se ha visto esta semana un recurso sostenido por el letrado señor Fernández Conde, al que se opuso don José Gavilán, tratándose de un pleito que los albaceas testamentarios de los condes de Superunda sostienen contra una señora que les reclama cumplimiento de una obligación, dimanente de un contrato habido el año 1801 entre don Fernando de Sada, conde de Cobatillas, y el marqués de Quintanar.

En el acto de la vista se alegaron las sentencias que referentes a este asunto existen del corregidor de Segovia, en 1831, la confirmación de la Chancillería de Valladolid y la del Consejo de Guerra y Marina en 1845; todo lo cual nos hace pensar que allá para el año 2000 lo resolverá esto el Tribunal de la Sociedad de las Naciones.

Es admirable la rapidez de los procedimientos de justicia en esta privilegiada nación, y alegrémonos de no tener bienes ni pleitos.

A. G.

Información de sucesos

Un hombre muerto de un tiro.

Víctor González Ramírez, de cuarenta y un años de edad, de profesión cartero, esta mañana disparó un tiro de revólver, en la calle de Segovia, contra Cipriano Pinto, vecino del mismo en la casa número 3 de la calle de Juan Duque.

En gravísimo estado fué conducido Cipriano a la Casa de Socorro del distrito de Palacio, donde falleció a los pocos momentos de ingresar.

Las causas del homicidio obedecen a resentimientos habidos entre el agresor y la víctima por haber declarado aquél en favor de los porteros de la casa con motivo de un juicio de faltas celebrado por los frecuentes escándalos que hay entre los inquilinos.

He aquí cómo fué la agresión:

Según declara el agresor, Víctor González, esta mañana, cuando iba por la calle de Segovia dispuesto para su trabajo, se encontró con la víctima, que intentó golpearle, haciendo ademán de agredirle con un arma.

Para repeler la agresión Víctor hizo uso de la pistola y disparó contra su agresor, produciéndole una herida mortal de necesidad.

Como consecuencia del suceso se produjo en la casa donde habitaban los protagonistas un formidable escándalo, siendo preciso la intervención de la fuerza pública.

Avisado el Juzgado de guardia, que lo era el del distrito de Palacio, ordenó la conducción del cadáver al Depósito judicial y la detención del agresor.

Choque.

En el Parque del Oeste chocó contra un árbol el auto 13.310 M., que conducía Pablo González Gil, de treinta y nueve años, domiciliado en la calle del Mesón de Paredes, 46.

En el momento del choque el auto iba ocupado por Ricardo Millo, que resultó con lesiones graves; Antonio García García, Francisco Peinado y Peinado y Sebastián García Fernández, que resultaron todos con lesiones de pronóstico reservado.

El mecánico, que resultó ileso, fué detenido y puesto a disposición del juez de guardia.

Choque de trenes.

En la estación de Villalumbrales, de la línea del Norte, esta madrugada chocaron dos trenes de mercancías, sin que por fortuna ocurrieran desgracias personales.

Con este motivo llegaron con retraso los trenes 28 y 22, que debieron entrar en Madrid en las primeras horas de la mañana.

IMPRENTA: MADERA, 8